



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**ACTIVIDADES DE LA COORDINADORA NACIONAL DE EMERGENCIA
DE GUATEMALA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS
DESASTRES NATURALES DENTRO DEL DECENIO
INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN
DE DESASTRES NATURALES.**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Por:

EDGAR ROLANDO ORANTES PAIZ

Al conferírsele el Grado Académico de
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
y el Título Profesional de
INTERNACIONALISTA

Guatemala, junio de 2001

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

the 1990s, the number of people with a mental health problem has increased by 50% (Mental Health Act 1983, 1990).

There is a growing awareness of the need to improve the lives of people with mental health problems. This has led to a number of initiatives, including the development of self-help materials (e.g. *Living with a Mental Health Problem*, 1990).

The purpose of this paper is to describe the development of a self-help manual for people with mental health problems. The manual is designed to help people understand their condition, and to provide them with information on how to manage their condition.

The manual is divided into three main sections: (1) Understanding your condition, (2) Managing your condition, and (3) Getting help. Each section contains a number of chapters, each of which deals with a specific aspect of the condition.

The manual is written in a simple, easy-to-understand style. It is designed to be used by people who are new to their condition, and who may not have a good understanding of their condition.

The manual is available in both print and audio format. It is available free of charge to people who are registered with a general practitioner, and who are receiving treatment for a mental health problem.

The manual is available in both English and Welsh. It is available in both large print and standard print formats.

The manual is available in both hard copy and audio format. It is available in both English and Welsh.

The manual is available in both hard copy and audio format. It is available in both English and Welsh.

The manual is available in both hard copy and audio format. It is available in both English and Welsh.

The manual is available in both hard copy and audio format. It is available in both English and Welsh.

The manual is available in both hard copy and audio format. It is available in both English and Welsh.

The manual is available in both hard copy and audio format. It is available in both English and Welsh.

The manual is available in both hard copy and audio format. It is available in both English and Welsh.

The manual is available in both hard copy and audio format. It is available in both English and Welsh.

The manual is available in both hard copy and audio format. It is available in both English and Welsh.

The manual is available in both hard copy and audio format. It is available in both English and Welsh.

The manual is available in both hard copy and audio format. It is available in both English and Welsh.

The manual is available in both hard copy and audio format. It is available in both English and Welsh.

The manual is available in both hard copy and audio format. It is available in both English and Welsh.

DL
28
+ (185)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
RECTOR MAGNIFICO
ING. EFRAIN MEDINA GUERRA
SECRETARIO GENERAL
DR. MYNOR CORDON Y CORDON

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR	Dr. Isidro Vinicio González González
VOCAL I	Lic. Juan Fernando Molina Meza
VOCAL II	Lic. Oscar Rodolfo Gomar López
VOCAL III	P.C. Walter Giovanni Chacón Marroquín
VOCAL IV	Br. Edwin Jahir Dabrot Araujo
VOCAL V	M. E. P. U. Ciriaca Herminia Díaz Tacén
SECRETARIO	Lic. Byron Guillermo Castillo Paz

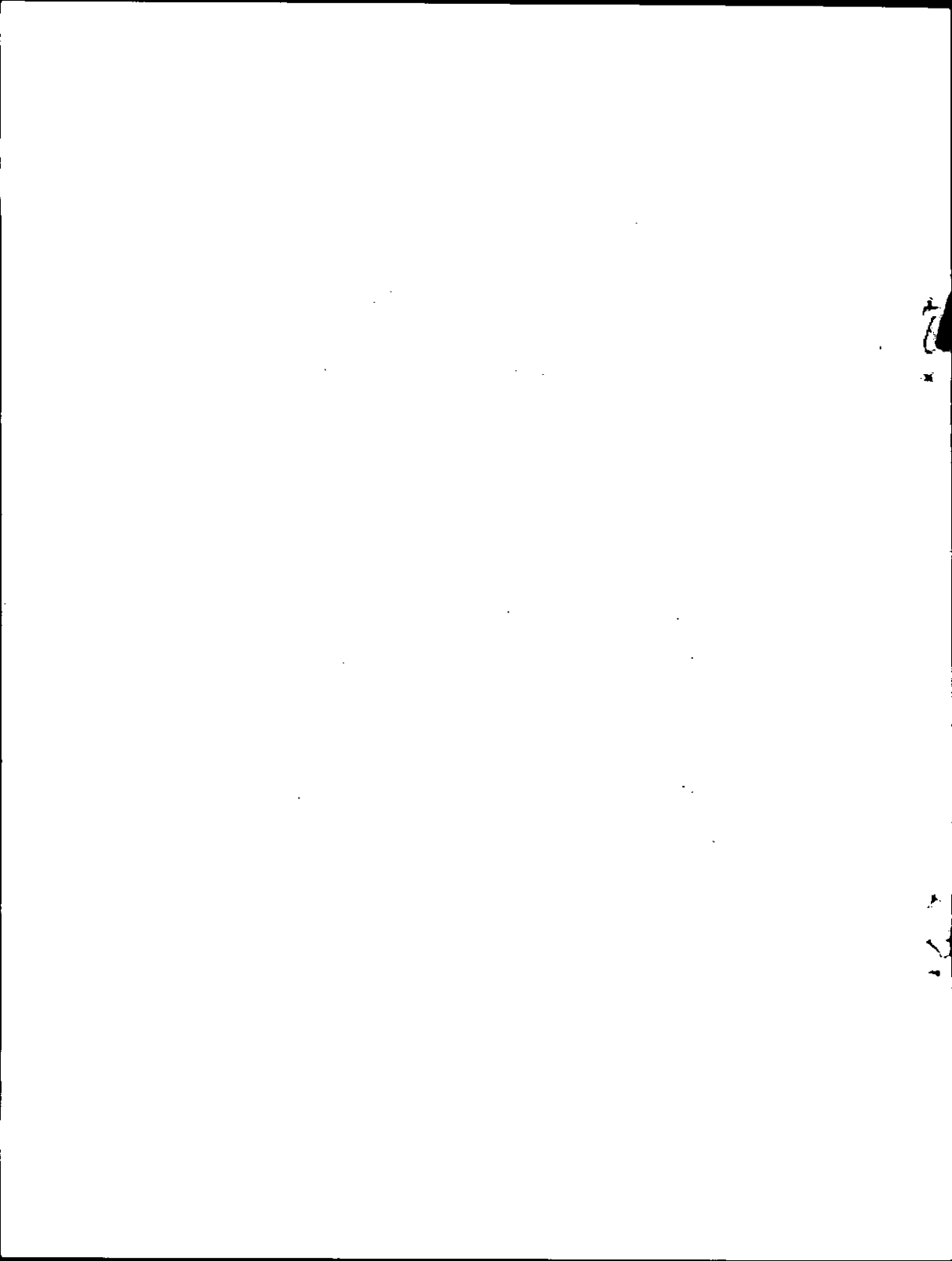
TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

Examinador	Lic. Rodolfo Azmitia Jiménez
Examinador	Lic. Carlos Enrique Villatoro González
Examinador	Lic. Rubén Antonio Corado Cartagena
Examinador	Licda. Herminia del Rosario Gil Pérez
Examinador	Lic. Jorge Fernando Cardona Estrada

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS

DIRECTOR	Dr. Isidro Vinicio González González
SECRETARIO	Lic. Byron Guillermo Castillo Paz
REVISOR	Dr. César Augusto Agreda Godínez
ASESOR	Lic. Carlos Enrique Villatoro González
EXAMINADOR	Lic. José Luis Domínguez Quintanilla

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis".
(Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política)



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintinueve de agosto del año dos mil.-

ASUNTO: El (la) estudiante EDGAR ROLANDO ORANTES PAIZ
Carnet No. 88-17917 inicia trámite para la realización de su
Examen de Tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, Lic. José Luis Domínguez Q. para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

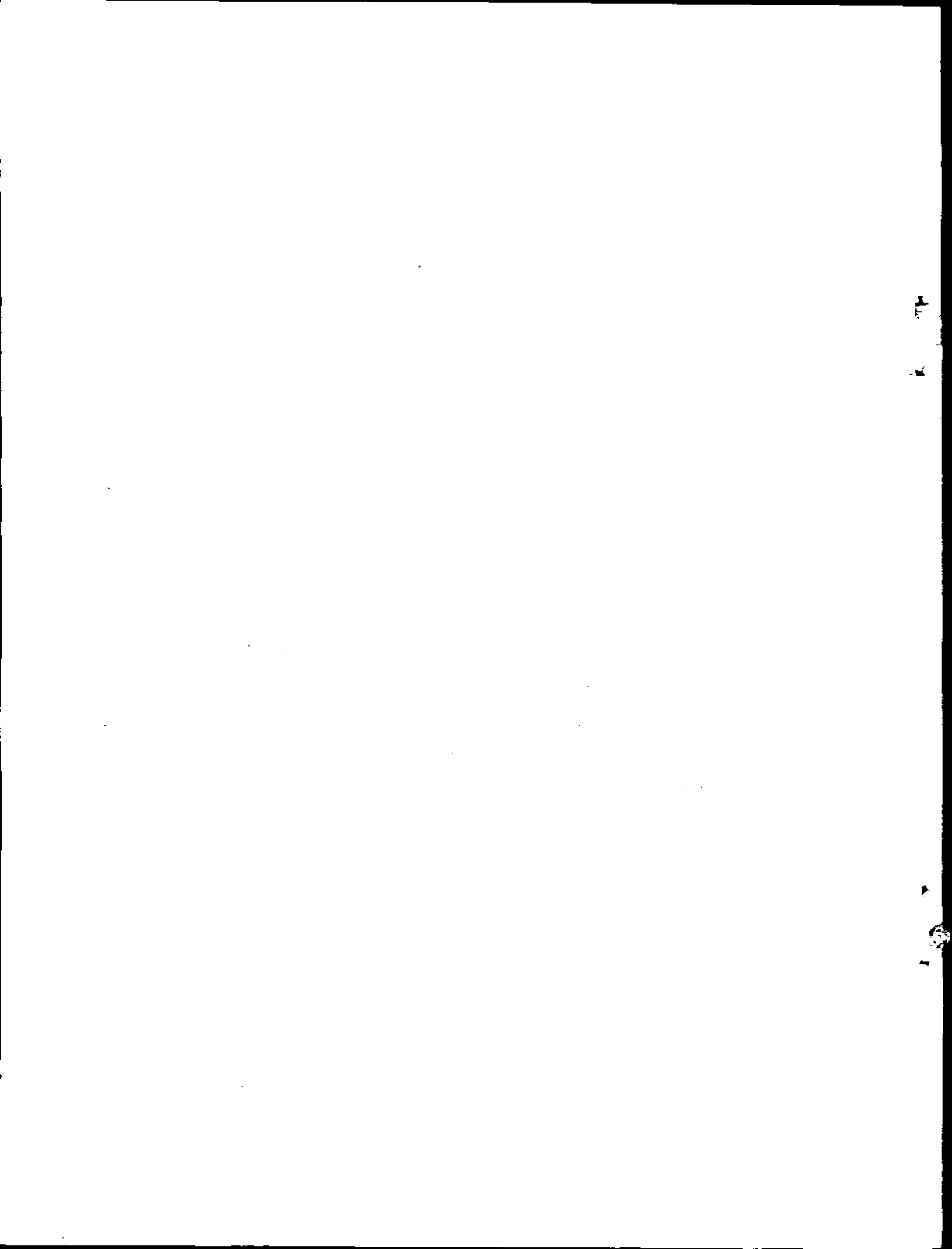
Atentamente.

"ID Y ENSEÑA A TODOS"

Dr. Vinicia González González
DIRECTOR

Se envía el expediente
c.c. Archivos
MLM/lch
O myda.





Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 30 de agosto 2000.

Director
Escuela de Ciencia Política

Estimado Dr. González

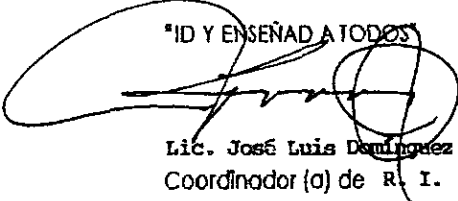
Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesi
de la Escuela, el tema: "LAS ACTIVIDADES DE CONRED PARA LA PREVENCION DE
DESASTRES NATURALES DENTRO DEL MARCO DEL DECENIO INTERNACIONAL PARA LA
REDUCCION DE DESASTRES NATURALES".

propuesto por el (la) estudiante EDGAR ROLANDO ORANTES PAIZ

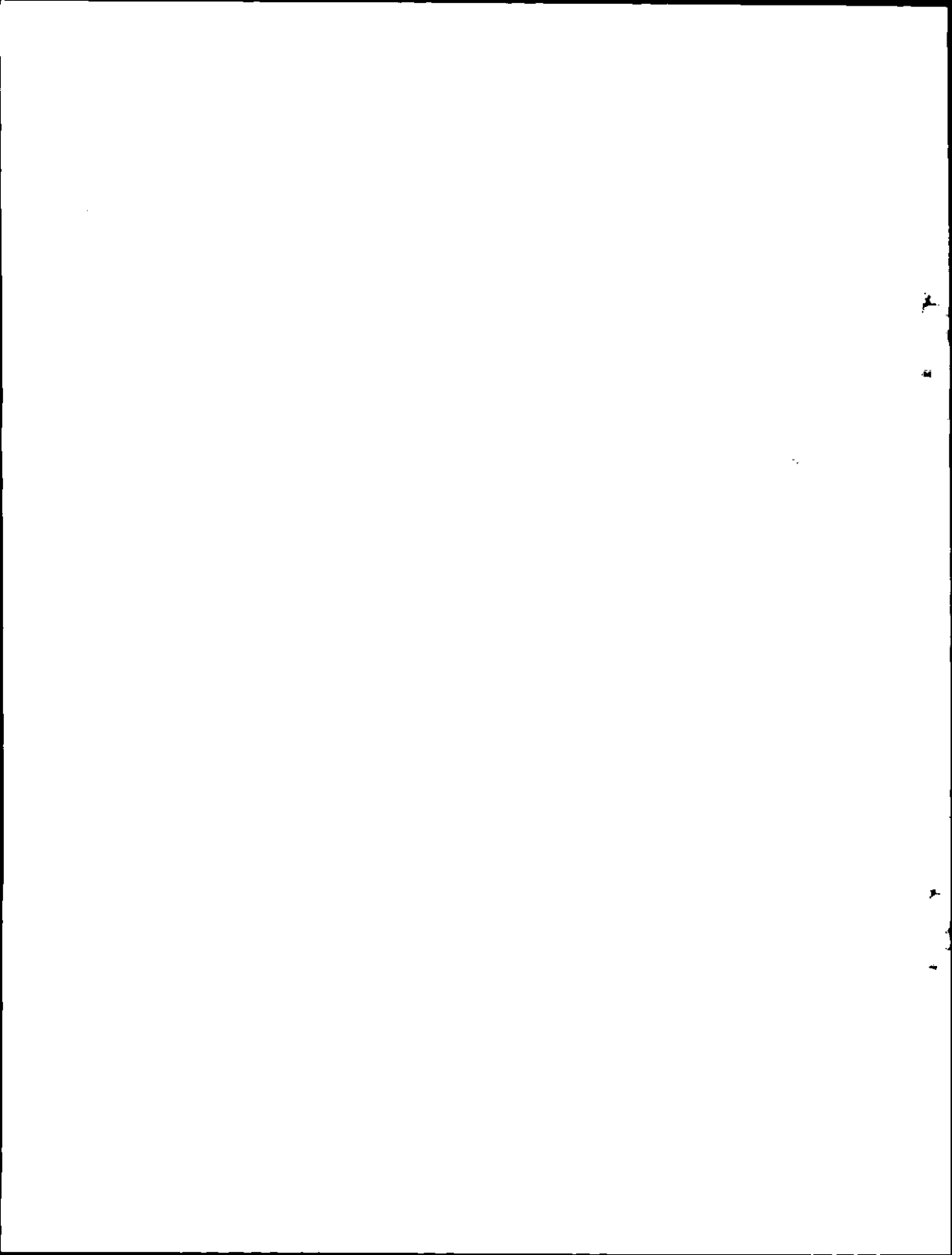
Carnet No. 88-17917 puede autorizarse dado que el mismo no tiene
antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. José Luis Domínguez
Coordinador (a) de R. I.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, 30 de agosto del año dos mil uno-----

ASUNTO: El estudiante **EDGAR ROLANDO ORANTES PAIZ**, Carnet No.
8817917 continúa trámite para realización de su examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del Coordinador de Carrera, Lic. *Jose Luis Dominguez Quintanilla*, pase al Coordinador de Metodología, *Dr. César Augusto Agreda Godínez* para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

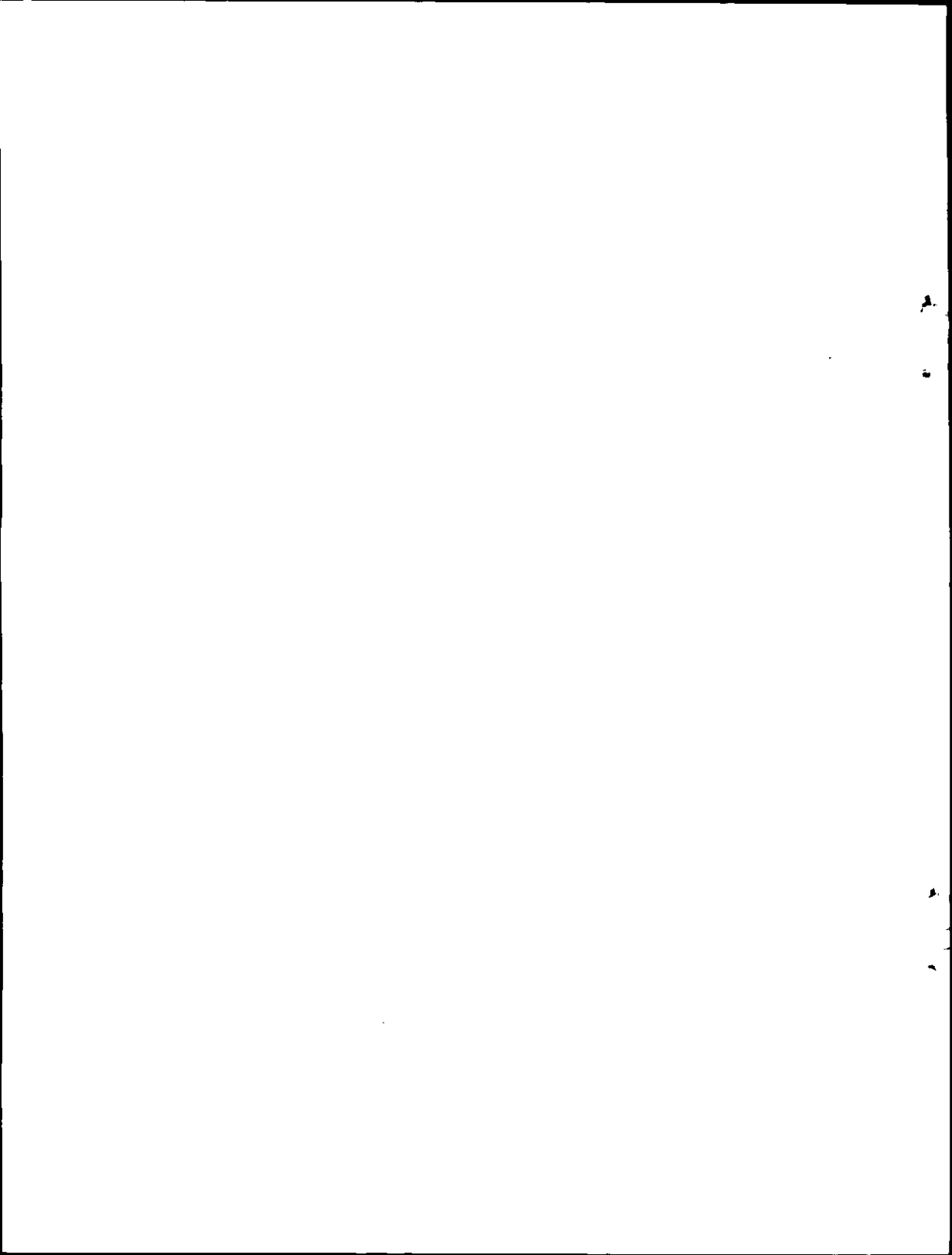
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR

Se envía el expediente
c.c. Archivo
MLM/myda.
3/





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 31 de agosto del 2000.

Licenciado
Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

Estimado Licenciado

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante EGAR ROLANDO ORANTES PAIZ

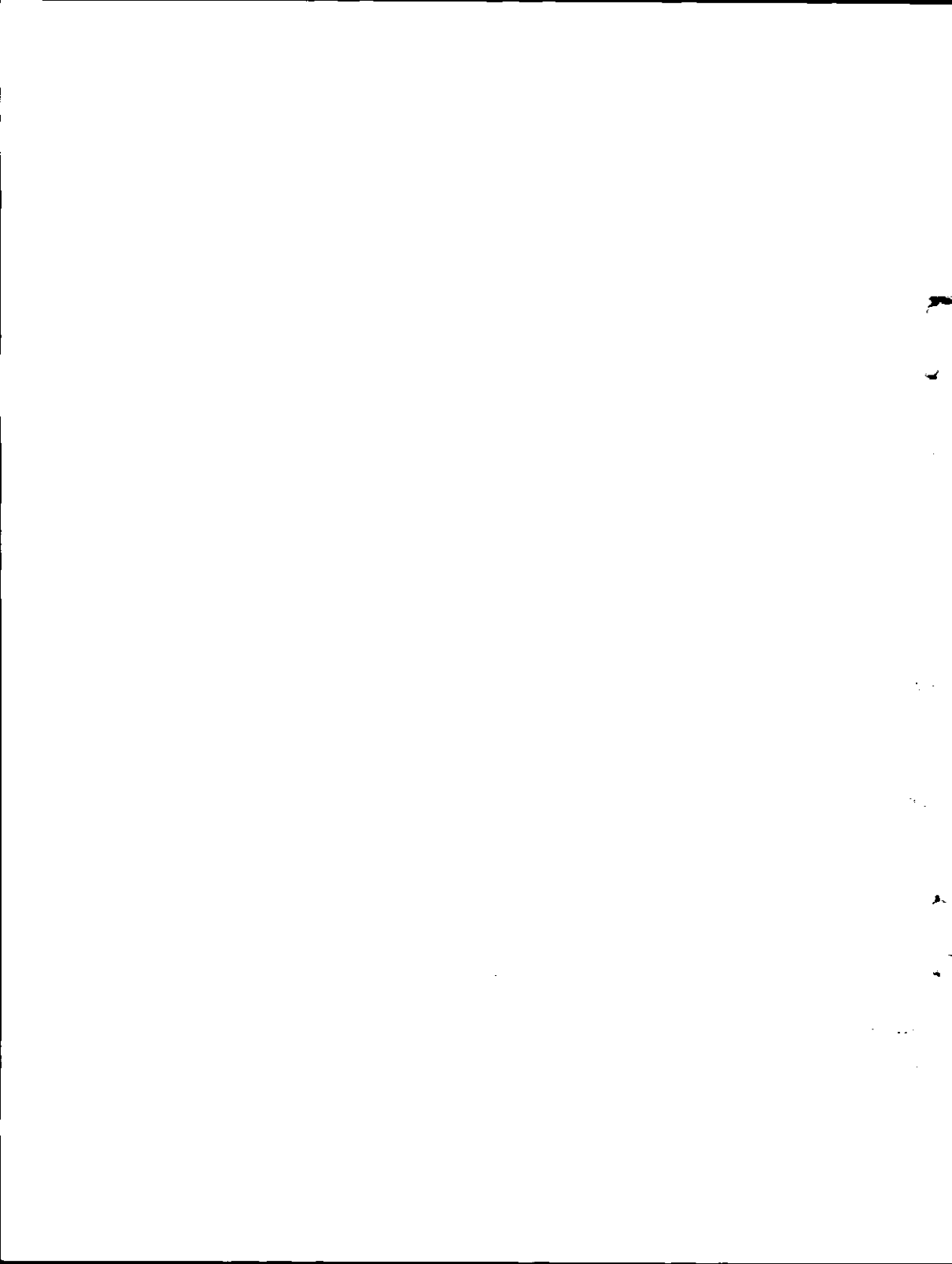
Carnet No. 88-17917 titulado "LAS ACTIVIDADES DE CONRED PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES DENTRO DEL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. César Agreda Godínez
Coordinador Área Metodología

Se regresa expediente
c.c. archivos
2/ myda.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA, Guatemala, siete de septiembre del año dos mil.-

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a) del (la) estudiante:

EDGAR ROLANDO ORANTES PATZ

Carnet No. 88-17917 al (a la) Licenciado (a) Carlos Enrique

Villatoro.

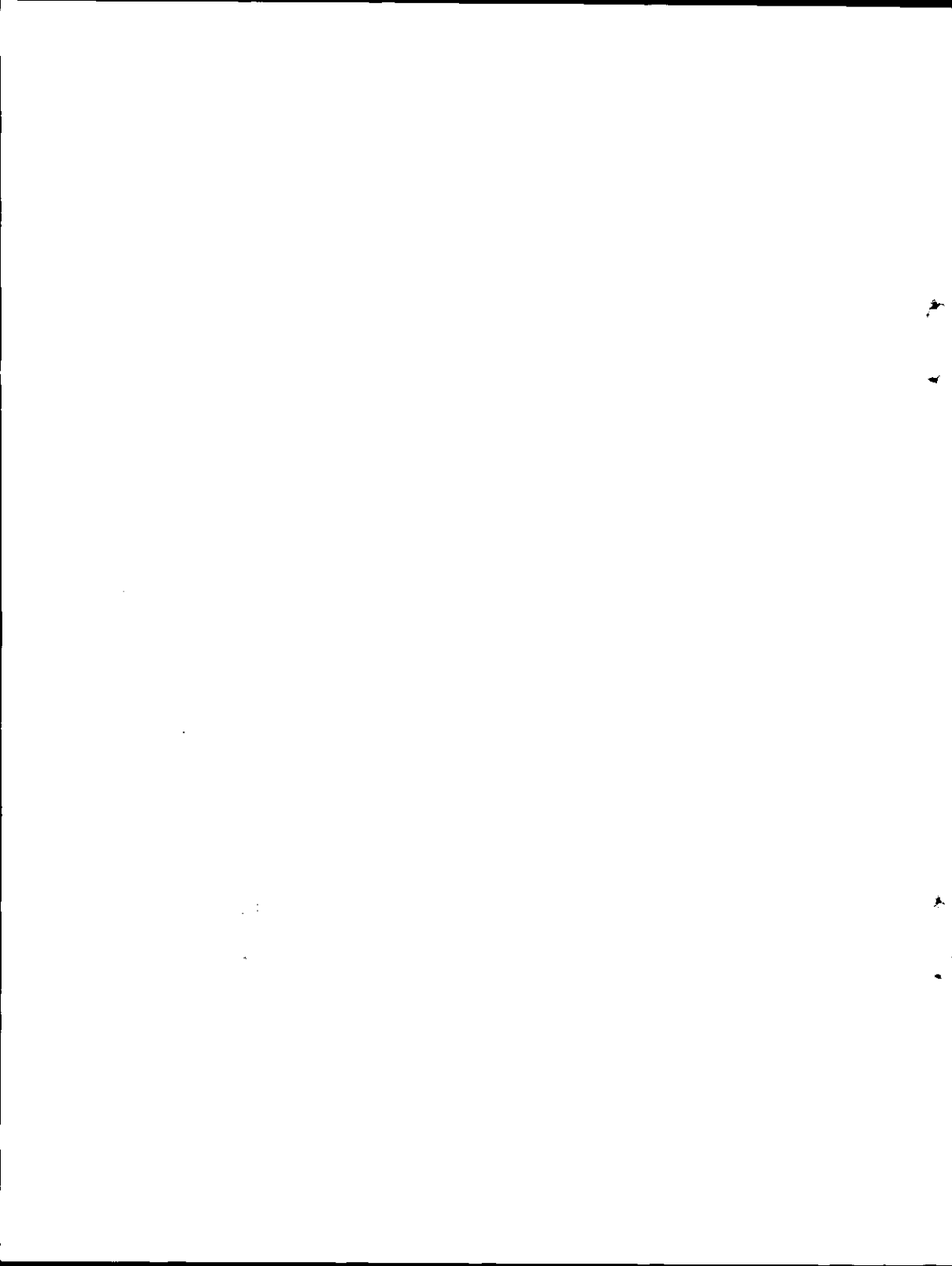
Atentamente,
"D Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Vinicio González González
Director

Se devuelve expediente
c.c. archivos

myda.
3/





Guatemala, 16 de octubre de 2000

Doctor
Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala


Señor Director:

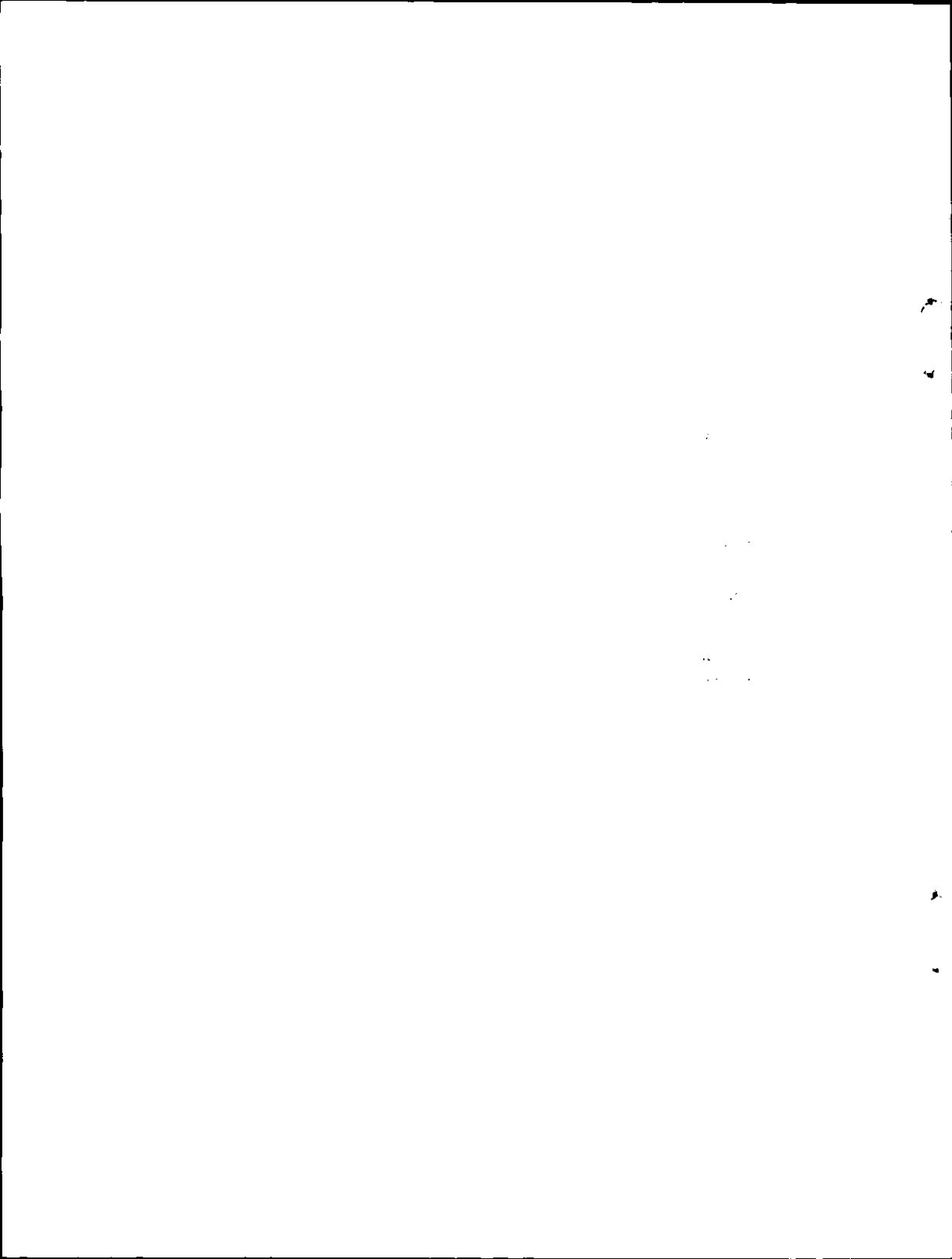
Por este medio hago de su conocimiento, que he procedido a asesorar el proceso de investigación y elaboración de tesis del estudiante EDGAR ROLANDO ORANTES PAIZ, carnet N° 88-17917, titulada "INFLUENCIA DE LA DECLARACION DEL DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES, EN LAS ACTIVIDADES DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES, SU PREVENCION Y MITIGACION EN GUATEMALA."

La investigación significa un novedoso estudio de las Instituciones Internacionales, Regionales y Nacionales que se preocupan por la reducción de desastres naturales, y aporta elementos relevantes, tanto para el aprovechamiento de la cooperación internacional, como para la educación de la población en caso de desastres naturales. Por lo tanto, puede procederse a continuar el siguiente trámite.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Lic. Carlos Enrique Villatoro González.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala, 17 de octubre del año 2000.

ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudiante:

EDGAR ROLANDO ORANTES PAIZ

Carnet No. 88-17917

Habiéndose cumplido por parte del Licenciado (a) Carlos
Villatoro Asesor (a) de Tesis, con
haber emitido el dictamen correspondiente pase a: Lic.
José Luis Domínguez, para que proceda a su
REVISION.

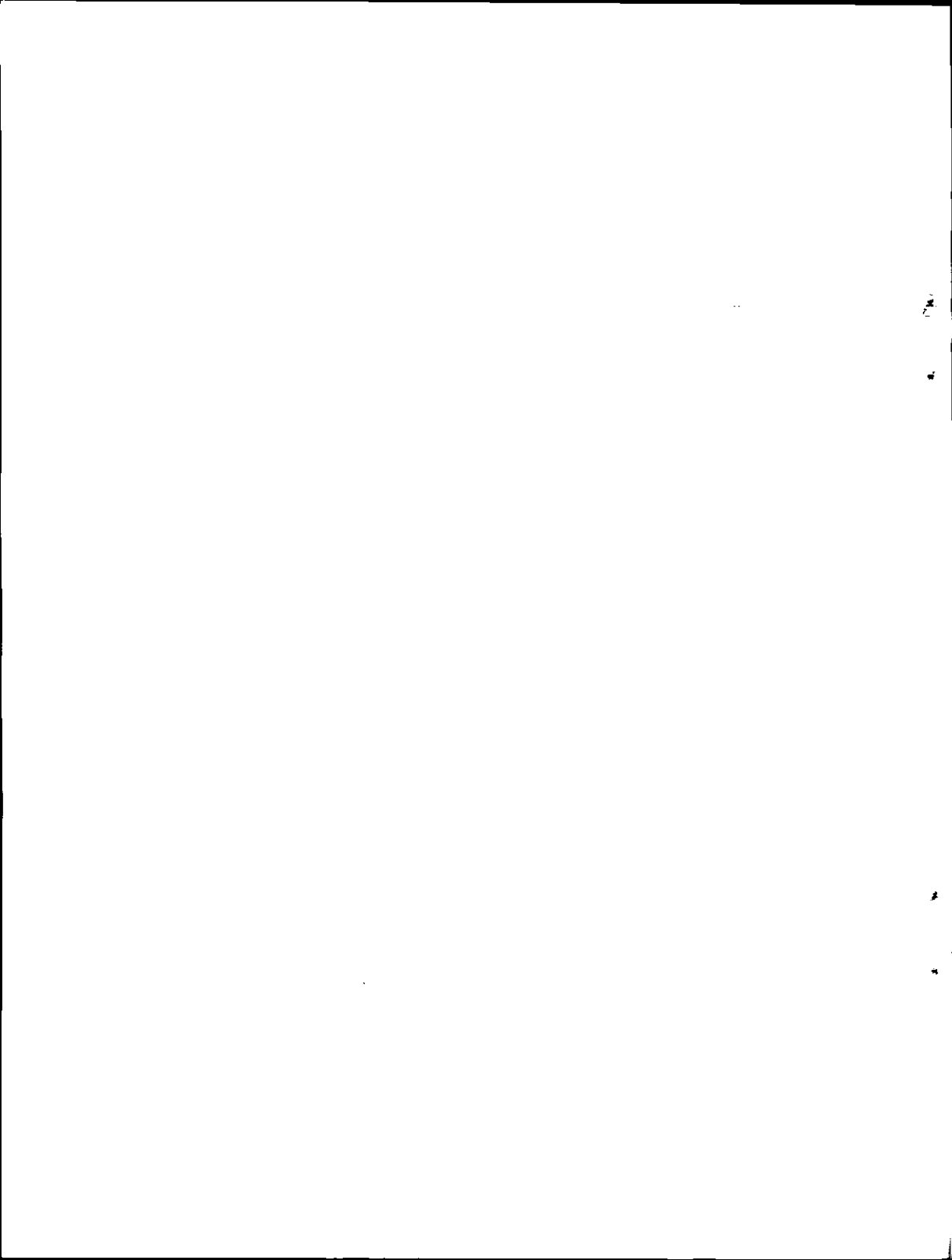
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Venicio González González
Director.

Se envía expediente completo
c.c. archivos
4/myda.







ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

GUATEMALA, 28 DE
MAYO DEL 2001

Señor Doctor
Vinicio González González
DIRECTOR
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria
Guatemala, C.A.

Señor Director:

Por este medio hago de su conocimiento que, de conformidad con la Providencia de la Dirección de la Escuela de Ciencia Política, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha, diecisiete de octubre del dos mil, he procedido a dar cumplimiento a la revisión del Informe de Tesis, titulado: "ACTIVIDADES DE LA COORDINADORA NACIONAL DE EMERGENCIA DE GUATEMALA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES DENTRO DEL DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES", elaborado por el Bachiller EDGAR ROLANDO ORANTES PAIZ, Carnet No. 88-17917, previo a realizar el Examen Público para optar al Grado Académico de Licenciado en Relaciones Internacionales y al Título Profesional de INTERNACIONALISTA.

La investigación realizada, reúne los aspectos teórico-metodológicos suficientemente fundamentados en las fuentes documentales consultadas. Asimismo, siguiendo las instrucciones derivadas de la revisión, se le hicieron las correspondientes correcciones y ajustes al trabajo.

Por lo tanto, considero que han sido cumplidas las calidades requeridas como Trabajo de Tesis, por lo que me permito manifestar mi Visto Bueno para que la Dirección de la Escuela de Ciencia Política, proceda a autorizar la impresión del mismo, previo Conocimiento y Aprobación del Consejo Directivo.

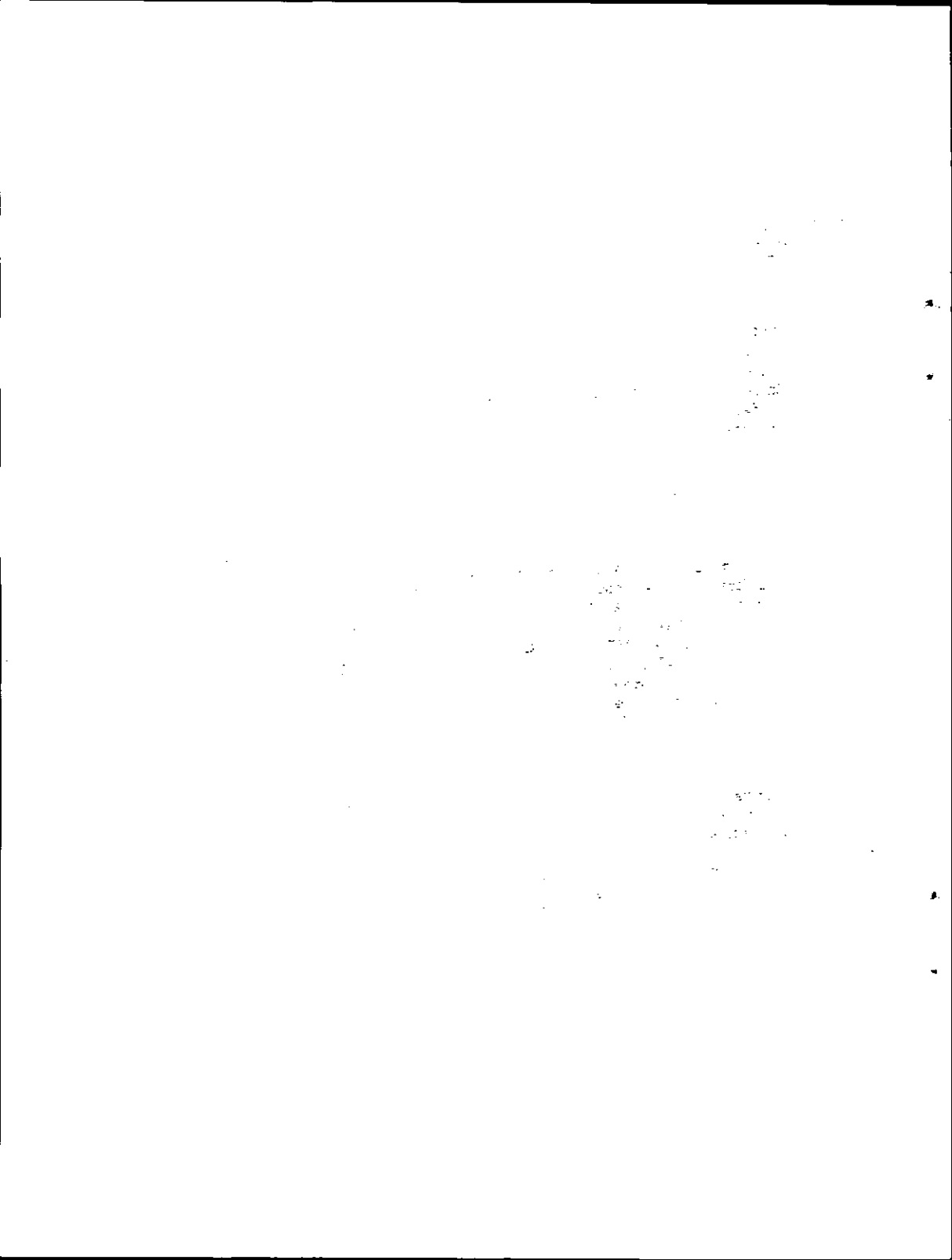
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para suscribirme del señor Director, muy atentamente.



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ QUINTANILLA
COORDINADOR

cc. Archivo J.V.



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:**

Guatemala, 27 de julio del año dos mil uno. _____

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del estudiante **EDGAR ROLANDO ORANTES PAIZ**, Carnet No.: 8817917. Intitulado: **"LAS ACTIVIDADES DE CONRED PARA LA PREVENCION DE DESASTRES NATURALES DENTRO DEL MARCO DEL DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES"**.

Aiantamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR

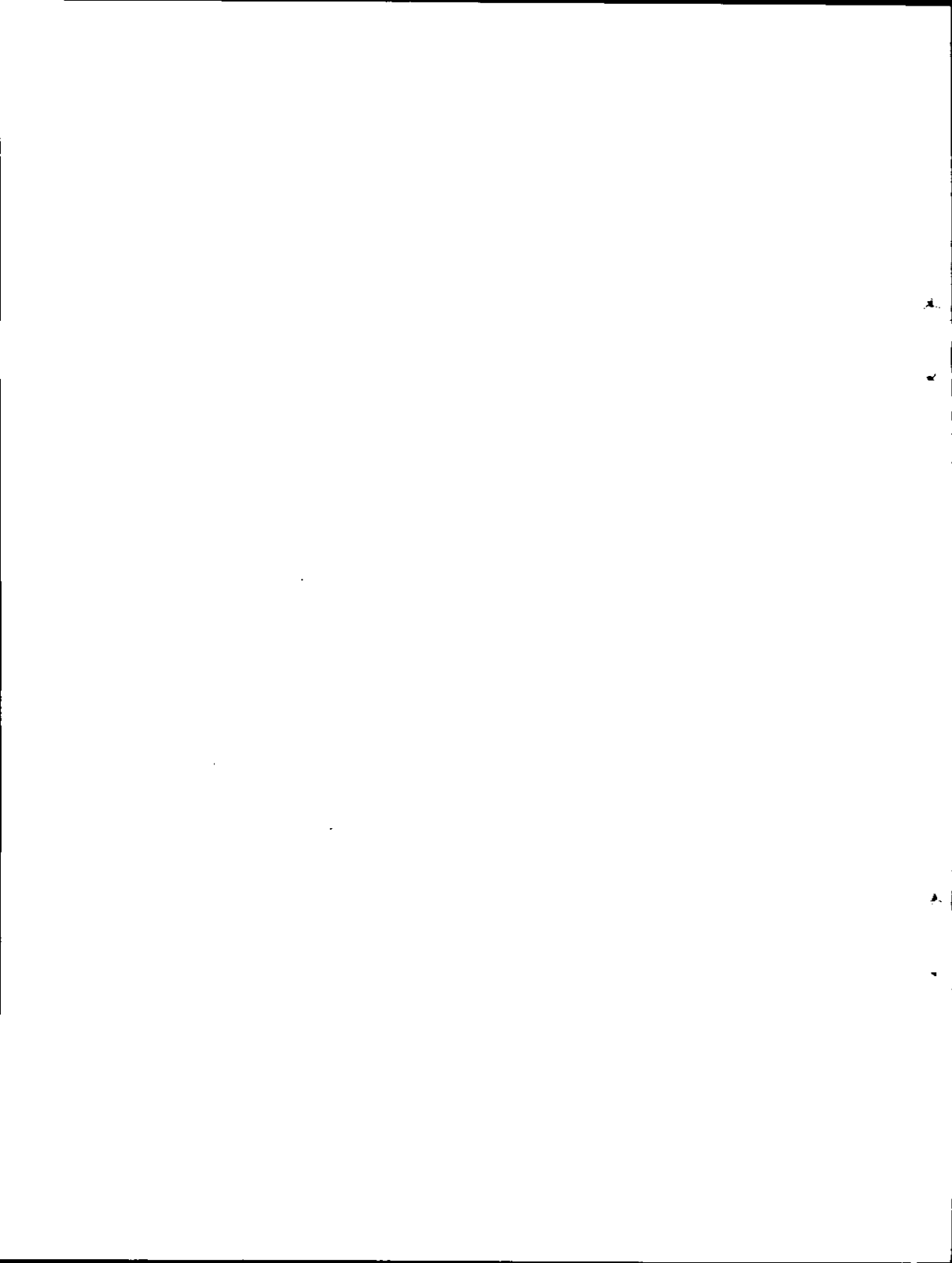
Se envía el expediente

c.c. Archivos

MLM/myda.

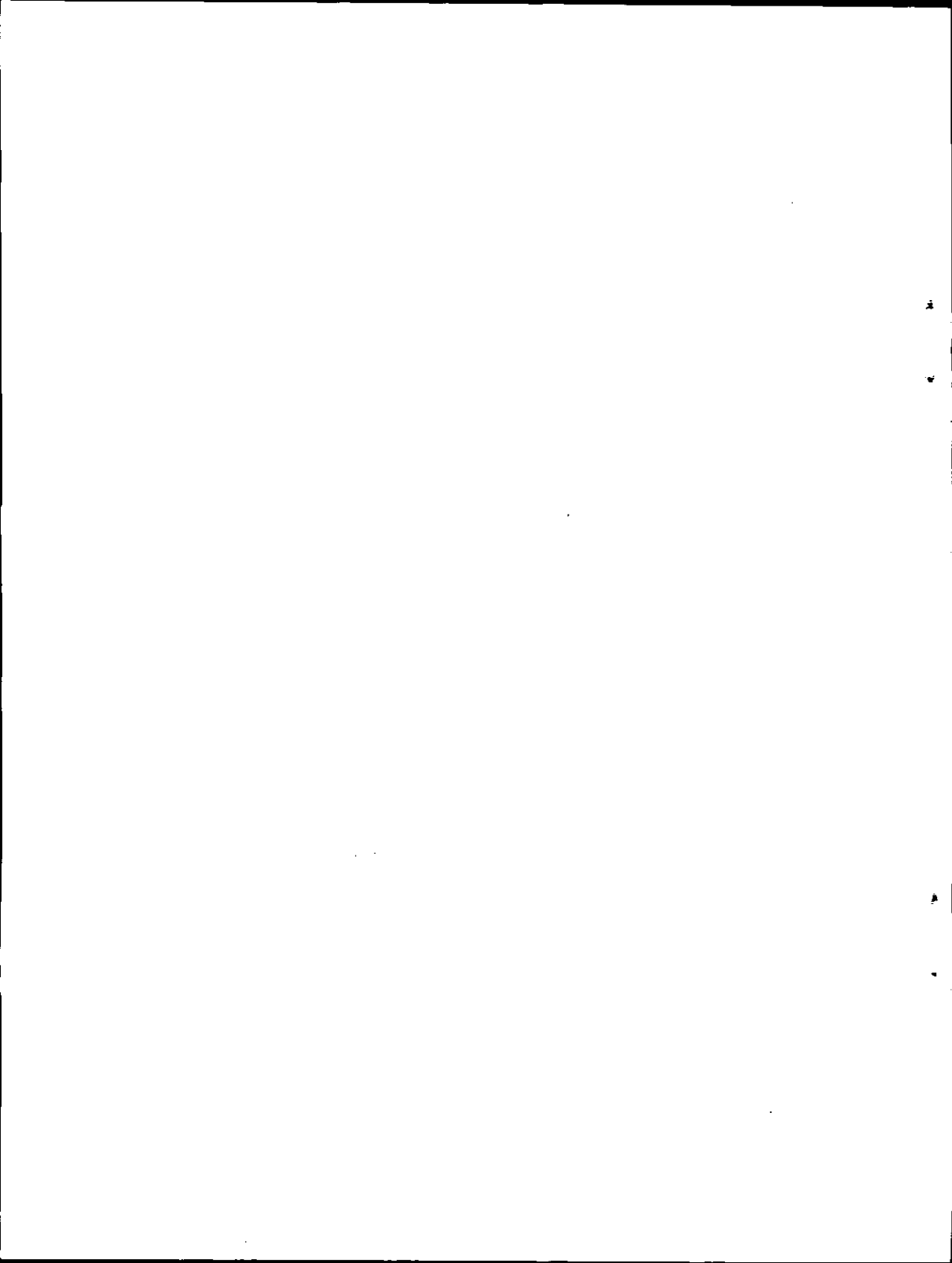
71





INDICE

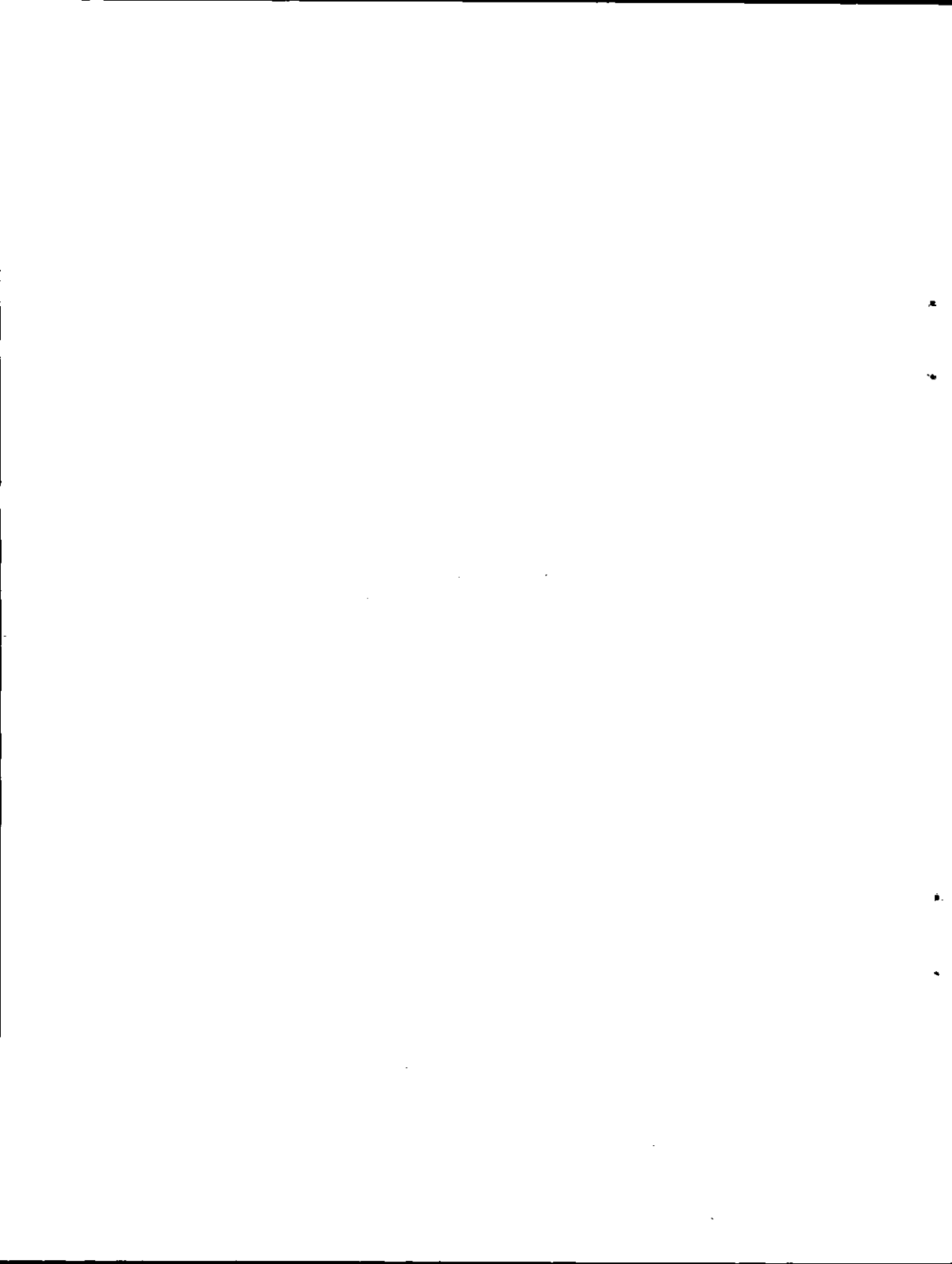
CAPITULO		PAGINA
	Introducción	5
I	Marco Teórico Conceptual	9
II	Decenio Internacional para la Reducción De Desastres Naturales. DIRDN	15
III	Centro de Coordinación para la Prevención De Desastres Naturales en América Central. CEPREDENAC	30
IV	Coordinadora Nacional para la Reducción De Desastres. CONRED.	35
V	Historia de los Principales Desastres Naturales En Guatemala.	43
VI	Análisis de la Situación de los Desastres Naturales en Guatemala.	48
	Conclusiones	51
	Recomendaciones	52
	Bibliografía	54
	Anexos	
	- Decreto 109-96, Congreso de la República de Guatemala.	57
	- Declaración Guatemala II	64



INEXPRESABLES AGRADECIMIENTOS

Muy especialmente a cada uno de ustedes por...

Habermelo prestado la vida, llena de fe y esperanza
sus largos cuidados durante mis enfermedades
permitirme conocer la Libertad en un amplio sentido
compartir en esos momentos de pena y alegría
existir, y ser fuente de inspiración, amor y ternura



INTRODUCCION

Dentro del quehacer multidisciplinario de las relaciones internacionales existen una variedad de temas y estudios relacionados al desarrollo económico, algunos más investigados que otros.

En la presente investigación se abordó el tema de los desastres naturales como un tema que podría considerarse novedoso dentro las ciencias sociales, pero en la actualidad debe ser considerado prioritario dentro de las agendas de los países en vías de desarrollo debido a sus fatales consecuencias tanto humanas como económicas; y que en nuestro medio parece no dársele aún la importancia necesaria para prevenir y mitigar sus efectos.

Los países en vías de desarrollo son los más vulnerables a los desastres naturales, debido a que el estado de pobreza influye sustancialmente en la calidad de vida el cual se refleja en las condiciones de vida de la mayoría de sus comunidades. A simple vista podemos percibir que a causa de sus precarias condiciones, familias construyen viviendas en lugares identificados como de alto riesgo y utilizan materiales inapropiados, dando como resultado una alta vulnerabilidad ante la amenaza de fenómenos naturales. Para respaldar esta afirmación citaré el caso de dos terremotos: El primero con una magnitud de 6.6 en la escala de Richter el cual azotó la ciudad de San Francisco, California dejando un total de 65 muertos, un año más tarde un sismo de 6.2 en la misma escala mató a 11,000 personas en Nicaragua.¹

Las pérdidas materiales por causa de los desastres naturales son cuantiosas, afectando el desarrollo de los países pobres, con pérdidas directas e indirectas no cuantificables y de fuerte impacto para la sociedad. Esto influye en la pérdida de hogares y empleos, la disminución de los ingresos y el aumento de los costos de producción, de servicios y otros, acentuando a la vez males sociales como la pobreza, enfermedades, degradación ambiental y migraciones.

El propósito de esta investigación es analizar la participación de la comunidad internacional y su influencia en las instituciones regionales y locales, para la prevención y mitigación de los desastres naturales.

¹ CEPREDENAC Plan Regional de Desastres, 15 mayo 2,000

Para cumplir con este propósito se estudiaron las actividades de la Organización de las Naciones Unidas, dentro del tema de desastres naturales. Esto debido a que es considerado como el organismo internacional político por excelencia ya que reúne a la mayor cantidad de Estados en el mundo, y promueve el desarrollo en países pobres mediante una estrecha cooperación técnica y financiera para que de alguna manera garanticen el bienestar, desarrollo y la seguridad de la humanidad, como se establece en los principios de la su carta.

A nivel regional se investigó sobre las acciones que tiene a nivel centroamericano el Centro Para Reducción de Desastres Naturales en Centroamérica CEPREDENAC. Es importante conocer de qué manera han sido influenciados por el Decenio Internacional para la reducción de Desastres Naturales declarado por la ONU.

Asimismo pretendemos conocer la importancia que los mandatarios de la región centroamericana han dado dentro del proceso de la integración centroamericana para contrarrestar los efectos negativos tanto económicos como sociales producidos por distintos fenómenos naturales.

A nivel local se analizó la institución encargada de los desastres naturales en Guatemala que es la Coordinadora Nacional para Reducción de Desastres CONRED, por lo que en este trabajo supimos si existe algún reglamento para su funcionamiento, así también investigamos si esta institución pertenece o está trabajando bajo las direcciones de algún Ministerio del gobierno, y si los trabajadores son los idóneos en sus puestos o por el contrario son personas que trabajan empíricamente y son rotados con frecuencia, impidiendo con esto el desarrollo de la institución.

Dentro del ámbito local era importante conocer si existen dentro de Guatemala, las leyes necesarias que permitan la prevención de los desastres naturales y si son respetadas por distintos grupos de nuestra población.

La participación de la comunidad local es importante, era necesario saber si la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable está identificada como tal y si está preparada para defender su vida y pertenencias ante un desastre natural, y si no, ¿Qué tan receptivos son para confiar y cooperar con las autoridades en cuanto a recibir las instrucciones preventivas?

La metodología utilizada en esta investigación se basó en una serie de documentos que fueron recopilados durante años, a través de recolección directa en bibliotecas o centros de investigación. Para los aspectos locales en lo que respecta a antecedentes históricos se encuentran varias publicaciones las cuales debieron de ser orientadas a las ciencias sociales con el fin de cumplir los propósitos de nuestra investigación. En temas un poco más recientes se tiene acceso a documentos como leyes y tratados internacionales los cuales serán analizados dentro de la presente investigación.

En lo que respecta a los acciones regionales y universales, fue necesario solicitar por correo o bien vía electrónica una serie de documentos como revistas y boletines de agencias especializadas como Naciones Unidas y SICA, con el fin de que los datos fueran dentro de las posibilidades los más recientes.

Otra técnica utilizada fue la entrevista directa con personas que tienen a cargo la ejecución de planes en sus principales niveles, tanto en el plano nacional representado por CONRED, como en el internacional por parte de CEPREDENAC y NACIONES UNIDAS.

Partiendo de la hipótesis de que en Guatemala las instituciones encargadas de la prevención y mitigación de los Desastres Naturales no están suficientemente capacitadas, y que la comunidad internacional actualmente debe ayudar económica y técnicamente para el desarrollo de una cultura que permita a la población, en especial la más desfavorecida, hacer frente a los castigos de la naturaleza, se realiza esta tesis con el objetivo de conocer las actuales actividades de las instituciones locales gubernamentales en favor de reducir los desastres naturales, a nivel internacional conocer las organizaciones que ayudan a desarrollar programas para reducir los efectos, y conocer de qué manera las recomendaciones de éstos son atendidas por las autoridades locales.

Esta tesis está dividida en nueve capítulos: el primero explica de manera breve lo que son los desastres naturales particularmente los que se manifiestan constantemente en nuestro país.

El segundo capítulo contiene la información de lo que es el rol de la comunidad internacional en el tema de desastres, contiene la explicación del Decenio Internacional para la Reducción de Desastres, proclamado por la Organización de Naciones Unidas y la actividad de sus principales organismos.

El tercer capítulo aborda la problemática de los desastres a nivel de la región centroamericana, por medio del CEPREDENAC. En el capítulo cuarto se analiza a la institución guatemalteca encargada de los desastres naturales, mediante una cronología que relata las distintas etapas que ha atravesado hasta constituirse actualmente como la Coordinadora Nacional para Reducción de Desastres. El quinto capítulo es una recopilación histórica de los principales desastres ocurridos en la historia de Guatemala. El sexto capítulo es un análisis que refleja la situación de Guatemala para enfrentar en la actualidad los desastres. Las recomendaciones de la investigación están incluidas en el final de la investigación al igual que la bibliografía consultada para la elaboración de la misma. Finalmente se incluye dos anexos, que son los instrumentos de creación de CONRED y la Declaración Guatemala II compromiso centroamericano para la reducción de desastres.

CAPITULO I

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

Al investigar sobre los desastres naturales nos damos cuenta que es un tema relativamente nuevo para las ciencias sociales, por tanto anotaremos distintas definiciones que nos puedan ayudar a una mejor comprensión del tema. La Organización de las Naciones Unidas define a éstos como: " Un evento identificable en el tiempo y el espacio, en el cual una comunidad ve afectado su funcionamiento normal, con pérdidas de vidas, y daños de magnitud en sus propiedades y servicios, que impiden el cumplimiento de las actividades esenciales y normales de la sociedad". La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Guatemala (CONRED) lo define como: " Desgracia grande, calamidad, acontecimiento en el cual una ciudad o comunidad sufre grandes pérdidas humanas y materiales, en el que necesita de la ayuda externa para atenderlo, debido a que la situación social ha sido trastornada". La Cruz Roja Internacional define a los desastres como: "Acontecimientos extremos y aciagos que se cobran vidas humanas y provocan tanto gran sufrimiento y angustia como vasto perjuicio material."

Constantemente se confunde entre un desastre natural y un fenómeno natural. La diferencia radica en que un huracán, terremoto, ciclón, etc., para ser considerado como desastre natural debe afectar a una población y alterar sus actividades cotidianas. Si se diera un terremoto en un desierto o un incendio en un bosque en que no hayan seres humanos no serían considerados desastres naturales, sino desastres ecológicos tema que no corresponde a esta investigación.

Es importante aclarar ciertos términos que nos permitan comprender mejor el desarrollo de la presente investigación por lo que es necesario definir desde ya algunos de los términos más importantes.

Amenaza: es la probabilidad de ocurrencia de un evento o resultado no deseable, con una cierta intensidad en un determinado sitio y tiempo.

Riesgo: es la probabilidad de exceder un nivel de consecuencias sociales, económicas o técnicas en determinado sitio y tiempo.

La diferencia entre amenaza y riesgo es que la primera es la probabilidad de que ocurra un evento, mientras que el riesgo está relacionado con la probabilidad de que se manifiesten ciertas consecuencias las cuales están relacionadas no sólo con el grado de exposición de los elementos sometidos, sino con la susceptibilidad o vulnerabilidad que tienen dichos elementos al ser afectados por el evento.

Podemos decir entonces que la vulnerabilidad es: El nivel o grado en que un sujeto o asentamiento humano puede verse afectado cuando está sometido a una amenaza y que por consiguiente implica su incapacidad para absorber los efectos de un determinado cambio en su ambiente producidos por un fenómeno natural. Podría decir entonces que el desastre natural ocurre cuando se combinan la vulnerabilidad física y la social.

TIPOS DE DESASTRE:

GEOLOGICOS:

A.- Sismos: Es el efecto resultante debido al movimiento de placas conocidas como placas que se encuentran en la corteza terrestre. La tierra está dividida por varios fragmentos o bloques gigantes que se unen y separan como un gran rompecabezas. A estos bloques se les conoce como placas tectónicas.

B.- Erupciones Volcánicas: Estas ocurren debido a la fricción entre placas adyacentes, al subducirse una de ellas bajo otra, se genera la fusión de rocas dentro de la corteza, esta magma tiende a ascender a la superficie a través de grietas o fisuras.

C.- Colapso de Suelos: Son fenómenos en los cuales una porción de suelo o subsuelo se traslada a otro punto por efecto de la gravedad. Entre ellos tenemos:

C.1 Deslizamientos: Caracterizados por derraparse el suelo en una buena cantidad y dejar una forma de media luna.

C.2 Derrumbes: Son desplomes de rocas y franjas de suelo que no deja ninguna característica.

D.- Hundimiento: Caracterizados por sedimentación de la base del subsuelo que se ve erosionada ya sea por filtración de agua en su interior, por efectos de fallas o por compactación.

E.- Maremotos: Son olas gigantescas que pueden llegar a medir hasta 20 metros de altura y entran violentas a tierra destruyendo todo a su paso.

HIDROMETEREOLÓGICOS:

A.- Huracanes: Se dan cuando una masa de aire caliente proveniente del océano se mezcla con una corriente fría que baja del Polo Norte ocasionando una respuesta violenta de precipitación.

B.- Inundaciones: Se definen como la sumersión de agua en zonas o áreas que en condiciones normales se encuentran secas. Pueden ocurrir debido al ascenso temporal de un río, lago u otro.

C. Sequías: Es el contrario de las inundaciones, comprende una larga ausencia de precipitaciones pluviales ocasionando sequedad en la tierra.

ETAPAS EN LA ATENCION DE LOS DESASTRES

Bajo el contexto en que se ha analizado, sobre la forma como se producen los desastres, fundamentalmente la acción humana frente a los mismos, pueden resumirse en:

Prevención: Acciones encaminadas a eliminar las causas directas de los desastres, en esta etapa se busca la disminución de la amenaza.

Mitigación: Son las acciones que buscan reducir el impacto de un determinado evento que no es posible prevenir. En esta etapa se trata de reducir a un menor nivel la vulnerabilidad de una comunidad.

Emergencia: Comprende las acciones tomadas ante la ocurrencia de un desastre. Usualmente esta etapa recae sobre vecinos y familiares de las víctimas, que son los primeros en acudir al rescate, luego intervienen cuerpos de socorro y dependiendo de la magnitud llega la ayuda de la comunidad internacional.

Esta etapa se subdivide en tres momentos:

- a- Urgencia. La cual corresponde a los tres días tras ocurrido el evento.
- b- Socorro. Corresponde a los quince días tras ocurrido el evento.
- c- Diagnóstico. Es la etapa en la cual se evalúan los daños ocasionados por el evento y las posibilidades de restauración.

Con el avance de los estudios de esta materia, se ha llegado a afirmar que un desastre natural no provoca el mismo daño en diferentes tipos de asentamientos humanos, aunque éste sea de la misma intensidad. Esto se debe a la capacidad que tiene cada población para enfrentar los desastres.

Una legislación adecuada para la reducción de desastres es importante, especialmente en el tema de construcción es necesario verificar que las construcciones no sólo sean construidas tomando en cuenta la regulación del uso del suelo, sino la calidad de los materiales utilizados para la creación de infraestructura. En esto tiene que ver mucho la cuestión económica-social de los países en vías de desarrollo, si consideramos que debido a la falta de recursos económicos mucha gente construye sus viviendas en lugares inapropiados y con materiales nada recomendables. En estos casos no podemos decir que es debido a la naturaleza la ocurrencia del desastre, sino que lo natural es que esta gente se viera afectada ante la más mínima ocurrencia de un fenómeno.

Por eso se dice que los fenómenos no son únicamente de carácter natural sino que directamente relacionados con la estructura y organización social de cada país. Por eso es que los países en vías de desarrollo se encuentran en desventaja ante los desastres naturales.

La Munich Reinsurance, líder mundial como compañía de seguros contra el peligro de catástrofes, ha afirmado que "las pérdidas provocadas por catástrofes naturales están incrementándose en una forma dramática: entre los años 70-80 las pérdidas económicas se han triplicado. En 1990 las pérdidas mundiales debido a desastres naturales han alcanzado la cifra de 47 billones de dólares. En los últimos 20 años los desastres naturales han cobrado más de 3 millones de personas y han afectado a unos 2 billones"²

² Decenio Internacional para la Reducción de Desastres. Boletín Stop. Número 3 sep-oct. 1991.

Guatemala a través de la historia ha sido afectada constantemente por diversos desastres naturales como: terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, huracanes, sequías, etc.

Los desastres naturales en Guatemala nos han acompañado desde siempre, así consta en antiguos documentos como el Popol-Vuh del cual extraeremos unas líneas: "Esto respondieron Hunahpú y Xbalanqué a Huracán cuando les mandó destruir a Cab-racán. Actualmente estaba él meneando y estremeciendo los montes cuando llegaron a él Hunahpú y Xbalanqué y le dijeron: ¿Qué es lo que haces? No hago nada dijo él, solo estoy derribando estos cerros y los peñascos y temblaba toda la tierra."³

Podemos mencionar que la capital de nuestro país, ha tenido que ser trasladada en dos ocasiones en menos de 500 años, debido a los desastres naturales.

La primera vez en 1541 la destrucción de Ciudad Vieja, ocurrió debido a deslizamientos de lava y lodo del volcán de Agua. Y en 1,773, la destrucción de Antigua Guatemala a causa de los terremotos de Santa Marta, obligaron al traslado hacia el Valle de la Ermita donde actualmente se ubica la capital de la República. Sin embargo este lugar tampoco está libre de los fenómenos naturales y es debido a la ubicación geográfica en que está situada Guatemala que se ve afectada por múltiples desastres. Podemos recordar una serie de desastres ocurridos y no solamente en la capital de nuestro país sino que han afectado a toda la población como por ejemplo: el huracán Francelia, que causó estragos en 1,969 en nuestras costas.

Talvez el desastre más significativo o que es más recordado hoy por hoy debido al gran daño que causó fue el Terremoto que la madrugada del 4 de febrero de 1,976 causó la muerte de casi 23,000 guatemaltecos, y a su vez destruyó infraestructura en casi la totalidad de su territorio dejando desamparados a miles de personas.

En 1,998 el huracán Mitch azotó nuestra costa atlántica pero sus consecuencias se dejaron sentir hasta en el occidente de nuestro país en donde cultivos y carreteras se vieron afectados.

³ Anónimo, Popol-Vuh Editorial Artemis-Edinter, 1998.

Esto sin contar las secuelas que año con año dejan las inundaciones en nuestro territorio especialmente en la costa sur en donde cultivos que son nuestras principales fuentes de exportaciones son destrozadas, y por el contrario también nos vemos afectados por sequías que dan como resultado el mismo de las inundaciones.

En nuestro país el tratamiento que se dá por parte de las instituciones a los desastres naturales, ha sido tradicionalmente el de respuesta una vez ocurrido el desastre. Esta situación será analizada más adelante.

Capítulo II

DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES DIRDN.

La Organización de las Naciones Unidas, nació tras la firma de la carta de San Francisco el 26 de junio de 1945, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre organización internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Uno de los principios de esta organización es realizar actividades de cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural y humanitario. La ONU está compuesta por varios órganos entre de ellos la Asamblea General, la cual está integrada por todos los estados miembros de la organización y entre sus funciones debe fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario.

Hoy en día las pérdidas económicas y de vidas humanas han aumentado en todo el mundo debido a los desastres naturales. En la antigüedad se creía que las catástrofes naturales eran enviadas por dioses para castigar los pecados de los habitantes de la tierra y por lo tanto nada se podía hacer frente a estos. Sin embargo en la actualidad es distinto, si bien es cierto que la tecnología nada puede hacer para evitar la ocurrencia de un terremoto, o tal vez no se pueda desviar la trayectoria de un huracán, ni evitar la erupción de un volcán. Es importante el saber convivir y compartir las experiencias tenidas con estos fenómenos con el fin de reducir las fatales consecuencias tanto humanas como materiales.

América Latina y el Caribe son vulnerables a una amplia variedad de desastres naturales, a continuación mencionaremos algunos ejemplos: En 1976 un terremoto cobró más de 23,000 vidas en Guatemala, en 1985 terremotos afectaron a Chile y México en donde murieron más de 10,000 personas en cada país. La erupción del Volcán Nevado de Ruiz causó 23,000 muertes en Colombia. Los huracanes Gilberto, Joan, Hugo y Mitch no sólo cobraron la vida de miles de personas sino también significaron un duro golpe para la infraestructura de los países del Caribe y Centroamérica.

Consternados por esta situación, la Asamblea General de la ONU en su resolución 44/236, con fecha 22 de diciembre de 1989, decide lanzar una campaña mundial de vasto alcance para salvar la vida de muchas personas y de reducir los efectos de los desastres naturales. Fue así como se designó la década de 1990-1999, Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales, década en la que la comunidad internacional prestó atención especial al aumento de la cooperación para reducir la pérdida de vidas, los daños materiales y la paralización del quehacer social y económico, ocasionado por los desastres.

Los desastres naturales ocurren en todas partes del mundo, pero se estima que los países más afectados son los más pobres. Un estudio estadístico demuestra que entre los años 1960 y 1987 a causa de desastres naturales murieron 758,850 personas solamente en estos países mientras que en los países desarrollados murieron 11,441⁴. Una de las causas de este resultado es la alta concentración demográfica en los países en vías de desarrollo, en especial en áreas altamente vulnerables. Este caso es muy notorio en Guatemala donde debido a la precaria situación económica que atraviesa nuestro país, resulta difícil cubrir necesidades básicas como lo es la obtención de una vivienda, dando como resultado la invasión de terrenos ubicados en zonas consideradas de alto riesgo conocidas como asentamientos, con el agravante de que estas pequeñas e improvisadas viviendas son habitadas por familias numerosas, en muchos casos conviven dos o hasta tres familias ante la imposibilidad de adquirir una vivienda propia.

Asimismo es interesante observar que el mayor número de víctimas mortales están comprendidas por infantes de menos de dos años y ancianos, esto parece ser debido a la imposibilidad de protegerse o refugiarse por sus propios medios y a que las personas adultas tras ocurrir una emergencia suelen recurrir en auxilio de niños abandonando en cierto punto a los ancianos.

Para reducir el impacto de los desastres naturales, el DIRDN agrupará Consejos y Comités multidisciplinarios como: un Consejo Especial de Alto Nivel (órgano integrado por 10 personalidades de renombre internacional), un Comité Científico y Técnico (grupo conformado por 24 científicos del mundo)

⁴ Département des affaires humanitaires.DAH. *Catastrophes dans le monde en 1992: une vue d'ensemble*
pg. 27

y una serie de comités nacionales para el decenio (más de 120 en 1994), junto con el Departamento de Asuntos Humanitarios y un Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas.

En esta década de intensos cambios políticos, sociales, económicos y demográficos, la comunidad internacional tuvo puestas sus esperanzas, más que nunca en las Naciones Unidas para la resolución de estos problemas. La gestión de los desastres es uno de estos problemas, por lo que debe seguir llevando la iniciativa en la movilización de personas en todo el mundo a fin de reducir al mínimo los efectos de los desastres naturales.

La relación entre los desastres naturales y los problemas de desarrollo y del medio ambiente merece una mayor atención. ningún país está a salvo de los desastres naturales, y el número de éstos sigue aumentando. Las pérdidas económicas provocadas por los desastres naturales se han triplicado en los últimos 30 años: en los sesentas, los desastres costaron 40.000 millones de dólares; en los años setentas la cifra ascendió a 70.000 millones y en los ochentas a 200.000 millones⁵. Sin las medidas adoptadas para la reducción de los desastres, el coste ascendió al menos a 280.000 millones a finales del siglo XX.

Los científicos predicen que, a causa del cambio climático y del rápido crecimiento de la población, muchos países serán más vulnerables a los desastres naturales en los próximos años. Es necesario aceptar que las medidas relacionadas con el medio ambiente, migración, comercio e industrialización, que se adopten o no se adopten hoy, incidirán en el futuro de la humanidad ante los desastres naturales.

Durante las conferencias mundiales celebradas en el contexto del DIRDN, se fueron dando una serie de análisis y recomendaciones, de los cuales mencionaremos los principales.

⁵ Boletín del Decenio Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres Naturales, Número 17 enero-febrero 1994. Pg. 3

PRINCIPIOS DEL DIRDN:

- 1- La evaluación del riesgo es un principio importante, necesario para la adopción de una política de medidas apropiadas y positivas para la reducción de desastres.
- 2- La prevención de desastres y la preparación para casos de desastre revisten importancia fundamental para reducir la necesidad de socorro en casos de desastre.
- 3- La prevención de desastres y la preparación para casos de desastre, deben considerarse aspectos integrales de la política y la planificación del desarrollo en los planos nacional, regional, bilateral, multilateral e internacional.
- 4- El establecimiento y la consolidación de la capacidad para prevenir y reducir desastres y mitigar sus efectos constituyeron una cuestión de suma prioridad que hubo que tener en cuenta en el decenio a fin de sentar una base sólida para las actividades posteriores a éste.
- 5- La alerta temprana de desastres inminentes y la difusión efectiva de la información correspondiente mediante las telecomunicaciones, inclusive los servicios de radiodifusión, son factores clave para prevenir con éxito los desastres y prepararse bien para ellos.
- 6- Las medidas preventivas son más eficaces cuando entra la participación en todos los planos, desde la comunidad local hasta los planos regionales e internacionales.
- 7- La vulnerabilidad puede reducirse mediante la aplicación de métodos apropiados de diseño y modelos de desarrollo orientados a los grupos beneficiarios, mediante el suministro de educación y capacitación adecuada en la comunidad.
- 8- La comunidad internacional reconoce la necesidad de compartir la tecnología requerida para prevenir y reducir los desastres y para mitigar sus efectos; esta tecnología debería suministrarse libremente y en forma oportuna como parte integrante de la cooperación técnica.
- 9- La protección del medio ambiente como componente de un desarrollo sostenible que sea acorde con la acción paliativa de la pobreza es esencial para prevenir los desastres naturales y mitigar sus efectos.
- 10- Recae sobre cada país la responsabilidad de proteger a su población, sus infraestructuras y otros bienes nacionales de los efectos de los desastres naturales. La comunidad internacional deberá demostrar firmemente la determinación de una política necesaria para movilizar recursos adecuados como cuidar los existentes.

BASES DE LA ESTRATEGIA DEL DIRDN:

La estrategia a seguir para reducir los efectos negativos de los desastres naturales con el fin objeto de salvar vidas humanas y proteger la propiedad debe desarrollarse a partir de los siguientes puntos:

- a) Desarrollo de una cultura mundial de prevención como componente esencial de un planteamiento integrado de la reducción de desastres.
- b) Adopción de una política de autosuficiencia en cada país y comunidad vulnerable que fomente la recaudación que permita una adecuada asignación y utilización eficiente de los recursos.
- c) Desarrollo y fortalecimiento de la enseñanza y formación en materia de prevención de desastres, preparación de desastres y mitigación de sus efectos.
- d) Identificación de los centros con mayor vulnerabilidad y llevar a cabo actividades de prevención con el fin de mitigar los posibles efectos, evaluando los riesgos y difundir de manera más amplia todas las alertas.
- e) Mayor toma de conciencia en las comunidades vulnerables mediante un papel más activo y constructivo de los medios de comunicación en lo que respecta a desastres naturales.
- f) Participación activa de la comunidad en la prevención y preparación para casos de desastre que permita un mejor manejo de la situación.
- g) Mayor coordinación y cooperación entre organismos nacionales, regionales e internacionales que realicen actividades de investigación sobre desastres. Universidades, organizaciones regionales y subregionales y otras instituciones técnico-científicas, teniendo presente la relación causa-efecto, inherente a los desastres de toda índole.
- h) Adopción de medidas nacionales efectivas en los planos legislativo y administrativo y mayor prioridad en la adopción de decisiones a nivel político.

PLAN DE ACCION DEL DIRDN:

Basándose en los principios y la estrategia, y teniendo en cuenta la información facilitada a la Conferencia en los informes nacionales presentados por un gran número de países y en las presentaciones científicas y técnicas, la Conferencia adopta un plan de acción para el futuro, consistente en las medidas concretas que a continuación se especifican y que se han de poner en práctica en los niveles comunitario y nacional, en los niveles subregional y regional y en el nivel internacional mediante acuerdos bilaterales y cooperación internacional.

ACTIVIDADES A NIVEL COMUNITARIO Y NACIONAL

Se exhorta a los países a que durante el resto del decenio:

- a) Expresen su compromiso político de reducir su vulnerabilidad mediante declaraciones, medidas legislativas, decisiones de política y medidas al más alto nivel, para la aprobación progresiva de planes de evaluación y reducción de desastres a nivel nacional y comunitario.
- b) Fomenten la movilización constante de recursos internos para actividades de reducción de desastres.
- c) Elaboren un programa de evaluación de riesgos y planes de emergencia centrando sus esfuerzos en la preparación para casos de desastre, la reacción y la mitigación, y diseñen proyectos para la cooperación subregional, regional e internacional, según corresponda.
- d) Elaboren planes nacionales de manejo de desastres completos y bien documentados, en los que se haga hincapié en la reducción de los desastres.
- e) Establezcan y fortalezcan según corresponda comités nacionales para el decenio u organismos claramente identificados que se encarguen de la promoción y coordinación de las actividades de reducción de desastres.
- f) Adopten medidas para aumentar la resistencia de las obras de infraestructura importantes y los sistemas de comunicación.
- g) Presten debida atención al papel de las autoridades locales en la aplicación de las normas y reglamentos de seguridad y el fortalecimiento a todos los niveles de capacidades institucionales de manejo de desastres naturales.
- h) Examinen la posibilidad de recurrir al apoyo de las ONG'S para aumentar la capacidad de reducción de los desastres naturales a nivel local.
- i) Incorporen en la planificación del desarrollo socioeconómico elementos de prevención o mitigación para la reducción de desastres, sobre la base de evaluación de riesgos.
- j) Consideren la posibilidad de incorporar en sus planes de desarrollo el principio de que deben realizarse evaluaciones de los efectos sobre el medio ambiente con miras a reducir los desastres.
- k) Identifiquen claramente las necesidades concretas en materia de prevención de desastres en que pueden utilizarse los conocimientos o las capacidades técnicas de que disponen otros países el sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo: programas de capacitación para el perfeccionamiento de recursos humanos.

- l) Procuren reunir información documentada sobre todos los desastres que amenacen a la comunidad.
- m) Incorporen tecnologías eficaces en relación con su costo en los programas de reducción de desastres, incluidos los sistemas de pronóstico y alerta.
- n) Elaboren y apliquen programas de enseñanza e información destinados a despertar conciencia del público en general, y especialmente en los encargados de formular políticas y en los grupos más importantes, a fin de lograr apoyo para los programas de reducción de desastres y garantizar su eficiencia.
- o) Promuevan la participación del sector de los medios de información para que contribuya a aumentar la conciencia del público, a educar y a formar una opinión pública que reconozca mejor las posibilidades de salvar vidas y bienes que ofrece la reducción de desastres.
- p) Establecer metas que determinen cuántas hipótesis de desastres distintas podrían razonablemente ser objeto de una atención sistemática hacia fines del decenio.
- q) Fomente una genuina participación comunitaria y reconozcan el papel que cabe a la mujer y a otros grupos desfavorecidos en todas las etapas de los programas de manejo de desastres, con miras a facilitar el fortalecimiento de la capacidad como condición fundamental para reducir la vulnerabilidad de las comunidades a los desastres naturales.
- r) Procuren aplicar los conocimientos, las prácticas y los valores tradicionales de las comunidades locales en materia de reducción de desastres, reconociendo así que esos mecanismos tradicionales de reacción son una aportación valiosa promover la participación de las comunidades locales y facilitar su cooperación espontánea en todos los programas de reducción de desastres.

ACTIVIDADES EN LOS PLANOS REGIONAL Y SUBREGIONAL

Considerando los muchos aspectos comunes de la vulnerabilidad a los desastres entre los países de una misma región o subregión, debe reforzarse la cooperación entre ellos aplicando las siguientes medidas:

- a) Establecer o fortalecer los centros subregionales o regionales para la reducción y prevención de los desastres que en cooperación con organizaciones internacionales y con miras a aumentar las capacidades nacionales desempeñarían alguna de las siguientes funciones:

- I. Reunir y difundir documentación e información para despertar conciencia de los desastres naturales y las posibilidades de reducir sus efectos.
 - II. Formular programas de educación y capacitación e intercambio de información técnica encaminados al desarrollo de los recursos humanos.
 - III. Apoyar y fortalecer los mecanismos de reducción de los desastres naturales
- b) Dada la considerable vulnerabilidad de los países en desarrollo, deben facilitárseles recursos técnicos, materiales y financieros en apoyo de los centros subregionales o regionales correspondientes para reforzar las capacidades regionales y nacionales de reducir los desastres naturales.
 - c) Mejorar la comunicación sobre los desastres naturales entre los países de la región en el contexto de los sistemas de preparación y alerta temprana en casos de desastre
 - d) Establecer y/o fortalecer los mecanismos de alerta temprana para la reducción de los desastres.
 - e) Conmemorar el Día Internacional para la Reducción de Desastres Naturales
 - f) Establecer acuerdos de asistencia mutua y proyectos conjuntos para la reducción de los desastres dentro de las regiones y entre ellas
 - g) Examinar periódicamente en foros políticos regionales los progresos hechos en materia de reducción de desastres.
 - h) Pedir a las organizaciones regionales que desempeñen un papel eficaz en la aplicación de los planes y programas regionales correspondientes sobre la reducción de los desastres naturales y ponerlo en condiciones de hacerlo.
 - i) La comunidad internacional debe dar la máxima prioridad y apoyo especial a las actividades y programas relativos a la reducción de los desastres naturales a nivel subregional o regional con el fin de promover la cooperación entre los países expuestos a los mismos riesgos.
 - j) Como ha decidido la Asamblea General, debe prestarse especial atención a los países menos adelantados apoyando sus actividades en materia de reducción de los desastres naturales.
 - k) Los mecanismos regionales deben utilizarse en estrecha cooperación con los programas nacionales para la reducción de los desastres.
 - l) La comunidad internacional debe ayudar a los países en desarrollo a establecer medidas para integrar la prevención y reducción de desastres en los mecanismos y estrategias existentes en los planos nacional, regional, y subregional para la erradicación de la pobreza, con el fin de lograr un desarrollo sostenible.

ACTIVIDADES EN EL PLANO INTERNACIONAL EN PARTICULAR MEDIANTE ACUERDOS BILATERALES Y COOPERACION MULTILATERAL.

En el contexto de la interdependencia mundial y en un espíritu de cooperación internacional, todas las actividades encaminadas a reducir los desastres, en particular las establecidas en el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, deberán fomentarse y apoyarse de las siguientes maneras:

- a) Se recomienda que se aporten recursos extrapresupuestarios para la ejecución de las actividades del Decenio y, por tanto, se aliente especialmente a los gobiernos, las organizaciones internacionales y otras fuentes incluido el sector privado, a efectuar contribuciones voluntarias. Con este fin se insta al Secretario General a que vele por que en el Fondo Fiduciario para el decenio, establecido de conformidad con la resolución 44/236 de la Asamblea General, se administre de manera eficaz y eficiente.
- b) Se recomienda que los países donantes den mayor prioridad a la prevención y mitigación de desastres y a que la preparación para estos casos en sus programas y presupuestos de asistencia, ya sean de carácter unilateral o multilateral, lo que incluye aumentar sus contribuciones al Fondo Fiduciario para el decenio, o las realizadas por intermedio de éste a fin de apoyar plenamente la aplicación de las estrategias y el plan de acción de Yokohama, en particular los países en desarrollo.
- c) La prevención y mitigación de los desastres deben convertirse en parte integrante de los proyectos de desarrollo sufragados por las instituciones financieras multilaterales, incluidos los bancos regionales de desarrollo.
- d) Integrar la reducción de los desastres naturales en los programas de asistencia al desarrollo por medios eficaces.
- e) Asegurar la cooperación en materia de investigación y desarrollo en ciencia y tecnología en relación con la reducción de los desastres naturales a fin de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para reducir su vulnerabilidad a este respecto.
- f) El fondo fiduciario para el decenio debería dar prioridad a financiar el establecimiento y fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana de los países en desarrollo expuestos a desastres, especialmente los países menos adelantados; los países sin litoral y los países insulares.
- g) Asegurarse de que desde la fase de formulación los proyectos de desarrollo se diseñen de forma que contribuyan a reducir y no a aumentar la vulnerabilidad a los desastres.
- h) Mejorar el intercambio de información sobre políticas y tecnologías de reducción de los desastres.

- i) Alentar y apoyar las actividades en curso encaminadas a elaborar indicadores apropiados de vulnerabilidad
- j) Reafirmar las funciones del Consejo Especial de Alto nivel y del Comité Científico y Técnico en la promoción de las actividades del decenio, en particular la conciencia de las ventajas de la reducción de los desastres.
- k) Intensificar las actividades de organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y del sector privado relacionadas con la reducción de los desastres y la cooperación entre ellas, incluido el uso más eficaz de los recursos existentes.
- l) Apoyar las actividades que realizan los gobiernos en los planos nacional y regional en las esferas prioritarias del programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio
- m) Dar un apoyo más amplio a los mecanismos de manejo y reducción de desastres del sistema de Naciones Unidas para ampliar su capacidad de dar asesoramiento y asistencia práctica según sea necesario, a los países que afrontan desastres.
- n) Proporcionar apoyo adecuado a las actividades del decenio, incluidas las de la Secretaría del decenio en particular con miras a asegurar que se apliquen oportunamente la estrategia y el plan de acción de Yokohama
- o) Reconocer la necesidad de una coordinación adecuada de las actividades internacionales de reducción de los desastres y reforzar los mecanismos establecidos a tal efecto.
- p) De forma prioritaria, establecer o mejorar los sistemas de alerta en los planes nacional, regional e internacional y conseguir una difusión más efectiva de las alertas.

PROPUESTAS A LA CONFERENCIA

La conferencia a fin de llevar a la práctica la estrategia y el plan de acción de Yokohama a la mayor brevedad y con buenos resultados decide:

- a) Transmitir a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, el informe de la Conferencia Mundial con la estrategia y el plan de acción de Yokohama para un mundo más seguro: directrices para la prevención de desastres naturales, la preparación para la prevención de desastres naturales y mitigación de sus efectos.

- b) Pedir a la Asamblea General que considere la posibilidad de aprobar una resolución en que lance la estrategia de Yokohama y haga un llamado a la comunidad internacional con el fin de colaborar en pro del objetivo de un mundo más seguro para el siglo XXI.
- c) Transmitir los resultados de la conferencia mundial para la aplicación de programas de desarrollo sostenible especialmente en los países en vías de desarrollo.
- d) Reafirmar la importancia fundamental de reducir sustancialmente para el año 2000 la pérdida de vidas y los daños materiales causados por los desastres.
- e) Pedir al Secretario General que dé la difusión más amplia de los resultados de la conferencia a organizaciones internacionales y regionales correspondientes, las instituciones financieras multilaterales y los bancos nacionales de desarrollo.
- f) Pedir a las Naciones Unidas por conducto de la secretaría del decenio que proporcionen a los gobiernos que lo soliciten asistencia técnica en la preparación y formulación de planos y programas en el contexto del manejo de desastres.

ACTIVIDADES DE ALGUNOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS DENTRO DE LOS DESASTRES NATURALES.

La Asamblea General decidió durante su resolución 44/236 ayudar a los países a prevenir y mitigar las consecuencias de los desastres. Muchas de las entidades de las Naciones Unidas han realizado acciones con el fin trazado, a continuación se presentan las principales:

COMISION ECONOMICA PARA EUROPA:

La CEPE está llevando a cabo varias actividades vinculadas con el decenio, particularmente en lo correspondiente a sismos y daños ocasionados por tormentas. Se elaboran proyectos en estas esferas que deberán implementarse durante el decenio.

COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACIFICO:

La CESAP abarca una región con una población total de alrededor de 3,000 millones de habitantes. Esta área es amenazada principalmente por terremotos, tormentas, maremotos inundaciones y sequías. El propósito de esta organización dentro de los desastres naturales es de buscar reducir el número de víctimas y de pérdidas materiales en el área que es considerada la más afectada del mundo.

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS:

El PMA es el organismo de las Naciones Unidas que se ocupa de la ayuda alimentaria. Su principal mandato en situaciones de desastre es satisfacer las necesidades luego de una emergencia.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD:

Participa dentro del decenio subrayando la importancia en las medidas de prevención y preparación para casos de emergencia. A la vez la OMS vincula las medidas de reducción de desastres con aquellas actividades de desarrollo que a largo plazo han de fortalecer la preparación en materia de salud y la capacidad de respuesta de sus estados miembros.

Además la OMS ha apoyado proyectos a nivel regional como por ejemplo dentro de la Organización Panamericana de la Salud OPS y la Organización de Estados Americanos OEA, desarrollando cursos en preparación y respuesta a desastres.

ORGANIZACION METEREOLÓGICA MUNDIAL:

En el sistema de Naciones Unidas la OMM tiene a su cargo las actividades vinculadas con la meteorología y la hidrología operacional. En el contexto del decenio desempeña un papel rector en relación con la mitigación de los desastres producidos por: ciclones, inundaciones, tornados, desprendimientos de tierra y sequías. La secretaría de la OMM ha participado en el decenio activamente en distintos niveles en especial al compartir la tecnología en especial a los países en vías de desarrollo, para hacer frente a los desastres naturales.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

La FAO estableció un grupo interdepartamental oficioso para la coordinación de las contribuciones al decenio en relación a la agricultura y alimentación, especialmente en lo que es el mandato en favor del aprovechamiento, utilización y conservación de los recursos naturales, así como la preparación de los mismos para la rehabilitación.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

La UNESCO creó un subprograma de riesgos naturales con la finalidad de obtener conocimientos científicos y técnicos y medios para comprender las causas de los desastres y mitigar sus efectos. La UNESCO organizó con apoyo financiero de países donantes europeos, un proyecto especial de preparación de materiales de capacitación en la mitigación de los efectos de los desastres.

ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL:

La OACI actuó rápidamente para enmendar sus estatutos a fin de incluir la necesidad de avisar a los aviones de la presencia de cenizas volcánicas. Su labor principal fue consolidar y ampliar el sistema de vigilancia de los volcanes en las vías aéreas internacionales.

PARTICIPACION DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL EN CASO DE DESASTRES NATURALES:

La participación de la Cruz Roja Internacional está fundamentada en el derecho a recibir y brindar asistencia como principio humanitario que asiste a todo ciudadano en todo país. En calidad de miembros de la comunidad internacional la Cruz Roja Internacional, reconoce la necesidad de prestar asistencia humanitaria donde sea necesaria.

La principal motivación de su intervención a raíz de catástrofes es aliviar el sufrimiento humano entre quienes están menos preparados para soportar las consecuencias de una catástrofe. La ayuda que presta no responde a intereses partidistas ni políticos y debe interpretarse en ese sentido.

La ayuda prestada no está condicionada por la raza, credo o nacionalidad de los beneficiarios, ni de ninguna otra distinción de índole adversa, así como el respeto a la cultura y costumbres de las comunidades donde se ejecuten actividades

Toda la ayuda otorgada está orientada a satisfacer las necesidades básicas y a la vez tratar de reducir la vulnerabilidad ante posibles futuros desastres ya que consideran que todas las operaciones de socorro influyen en el desarrollo a largo plazo, teniendo esto presente se buscarán llevar a cabo programas que reduzcan de modo concreto la vulnerabilidad de los beneficiarios ante desastres y contribuir a crear modos de vida sostenibles

Nunca debe perderse el respeto por las víctimas de los desastres, que deben ser consideradas como asociados en pie de igualdad. Al informar al público, deben presentar una imagen objetiva de la situación de desastre y poner de relieve las aptitudes y aspiraciones de las víctimas y no sencillamente su vulnerabilidad y sus temores. Si bien cooperan con los medios de información para suscitar un mayor respaldo público, en modo alguno permitirán que las exigencias internas y externas de publicidad se antepongan al principio de lograr una máxima afluencia de la asistencia humanitaria. Debe evitarse competir con otras organizaciones de socorro para captar la atención de los medios informativos en situaciones en las que puedan ir en detrimento del servicio prestado a los beneficiarios o perjudique la seguridad de su personal.

El futuro del DIRDN:

El decenio internacional para la reducción de desastres naturales concluyó en 1,999. Es importante analizar los resultados obtenidos durante este tiempo, especialmente en países en vías de desarrollo, para darle una continuidad a este tema.

Al haber concluido el decenio, se dio lugar a la Estrategia Internacional para Reducción de Desastres Naturales, este programa estará siempre bajo la supervisión de la ONU, y su propósito es dar continuidad a los avances obtenidos durante los últimos 10 años.

Consideramos la participación de la ONU en este tema es sumamente importante, no sólo por la influencia política de esta Organización, la cual permite facilitar los medios necesarios para realizar campañas para promover una cultura en desastres naturales, sino también para aprovechar el trabajo de la gran cantidad de agencias de distintas disciplinas con que cuenta alrededor del mundo así como la experiencia con que cuentan sus funcionarios.

¿Cómo puede beneficiar la Estrategia para Reducción de Desastres a Guatemala? De la misma manera que se experimentaron una serie de cambios dentro de las instituciones guatemaltecas que trabajan en este tema, es necesaria la continuidad de un programa que permita la continuidad, facilitando la información tecnológica y cooperación internacional, así como la tecnificación de personal para trabajar en pro de la reducción de los desastres en nuestro país.

Es necesario que el sistema de Naciones Unidas preste atención a Guatemala pues debemos reconocer que el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, no será posible si no se adoptan las medidas necesarias.

Es importante contar con la cooperación de la comunidad internacional a fin de fortalecer las instituciones que velan por los desastres naturales con el objetivo de afianzar la capacidad de autosuficiencia de las comunidades en nuestro país, para afrontar los desastres mediante la enseñanza y formación para mitigar sus efectos.

Capítulo III

CENTRO DE COORDINACION PARA LA PREVENCION DE LOS DESASTRES NATURALES EN AMERICA CENTRAL.CEPREDENAC

La región centroamericana se ve afectada frecuentemente por los efectos de fenómenos naturales, tanto de origen hidrometeorológico como geológicos. La combinación de la ausencia y la no observación de normas para el establecimiento de actividades sociales y productivas en zonas de alto riesgo han venido originando cuantiosos daños y pérdidas humanas, económicas y el retroceso importante en las condiciones de vida de la población, especialmente de la de estratos más pobres. De tal manera es importante darle la atención necesaria a este problema, y dentro de lo que fue el Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales se conformó una institución a nivel centroamericano conocida como CEPREDENAC

Esta institución fue creada por un convenio constitutivo, firmado en la ciudad de Guatemala el 29 de octubre de 1993 por los Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. A la fecha están en proceso de incorporación Belice y República Dominicana. Este es un organismo específico de la Secretaría de Integración Centroamericana, SICA.

El objetivo de CEPREDENAC es promover el proceso de reducción de los desastres naturales en Centroamérica, a partir del intercambio de experiencia, tecnología e información del análisis de los problemas comunes estratégicos y de la canalización de la cooperación externa, para lo cual creó un plan regional para la reducción de desastres naturales.

El Plan Regional de Reducción de Desastres PRRD, es el mecanismo mediante el cual los gobiernos de la región, a través de sus instituciones especializadas, plantean sus políticas, prioridades y acciones de prevención y mitigación de los desastres, con el fin de establecer una estrategia centroamericana para reducir el impacto de los desastres en la sociedad.

Objetivo de Desarrollo: El objetivo de desarrollo de este plan es el de promover y ejecutar acciones regionales y nacionales que lleven a reducir la vulnerabilidad económica, social y cultural, contribuyendo de esta forma a la reconstrucción, transformación y desarrollo de Centroamérica.

Objetivo General: El objetivo general del presente plan es el de fortalecer los sistemas nacionales para la gestión de los riesgos y desastres, mediante la promoción y coordinación nacional y regional, de acciones sectoriales, transectoriales y de apoyo directo al proceso de toma de decisiones políticas.

Objetivos Específicos:

Regionales:

- Establecer una plataforma de coordinación regional para facilitar y promover las actividades del plan.
- Establecer mecanismos claros de gestión de riesgos y desastres en los planes y estrategias de las Secretarías e Instituciones especializadas del SICA.

Nivel Nacional:

- Elevar el nivel de seguridad, con relación al sustento físico de los asentamientos humanos y de la estructura vital.
- Introducir la variable de vulnerabilidad y las acciones dirigidas a mejorar el manejo del territorio, en los diferentes países de la región, como medio para que se produzca menos vulnerabilidad a la población e infraestructura.
- Incluir la variable de mitigación de desastres en los planes de desarrollo institucional y sectorial.
- Concientizar a la población de su rol en la prevención de desastres, y generar acciones concretas de mitigación comunal y autoprotección o autoayuda.
- Elevar la capacidad de los sistemas nacionales de prevención y atención de desastres de diseñar, promover y ejecutar políticas de administración de desastres.

El CEPREDENAC identifica las vulnerabilidades y amenazas a la región centroamericana de la siguiente manera:

Amenazas:

Huracanes: La región centroamericana ha estado sujeta a los efectos de los huracanes. En particular la del año 1998 la que tuvo características de inesperada fuerza, causando enormes daños sociales, económicos y ambientales, se destaca la concentración de este tipo de eventos especialmente entre los meses de agosto a octubre.

Terremotos: Centroamérica tiene una serie de fracturas geotectónicas a nivel global y fallamientos locales en todos los países que lo conforman. Por otra parte en el Atlántico, se encuentran interactuando la placa de Norteamérica y la placa del Caribe, divisadas por la fosa del Gran Caimán. En la parte sur, en el Pacífico se distingue la Placa de Cocos a lo largo de todos los países centroamericanos (zona de subducción) formando la fosa de Meso América. Esta estructura geológica es la que explica la propensión de la región a los terremotos.

Inundaciones: Los países más proclives a inundaciones son en orden de prioridad: Honduras, Costa Rica y Panamá. La totalidad de los países tienen problemas relacionados con el uso del suelo, donde la deforestación aparece como elemento principal, sumado a la pérdida de suelos por erosión y contaminación de los cuerpos de agua.

Deslizamientos: Por lo general estos ocurren en las laderas y lugares puntuales y son de pequeña magnitud pero a veces con resultados de gran impacto especialmente cuando suceden en áreas de infraestructura vital o de bienes o vidas humanas. Se han realizado estudios de mapas de zonificación de este riesgo principalmente para áreas urbanas.

Erupciones Volcánicas: En el pasado la región ha sido afectada por este tipo de desastres. Actualmente varios de sus volcanes se encuentran activos y podrían tener un impacto serio en la salud y economía en la población de un país.

VULNERABILIDADES:

La región centroamericana, en su conjunto, concentra los más altos niveles de pobreza relativa en el continente americano, situación agudizada a lo largo de los años 80's agudizada por los conflictos internos. Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua contaba con niveles de pobreza absolutos que en todos los casos comprendían al 70% o más de sus habitantes.

Estos niveles de pobreza, en situaciones de dependencia y falta de autonomía se reflejan en diversos tipos de vulnerabilidad a los desastres. Las condiciones físicas de la vivienda y la ubicación de múltiples comunidades en zonas de amenaza, por falta de opciones de acceso a tierras seguras imponía una vulnerabilidad física-estructural y de localización de grandes proporciones.

La marginación económica y las pobres condiciones de empleo y salud constituyen componentes importantes de una vulnerabilidad social aguda frente al riesgo y amenaza a la vida cotidiana de los países del área. Esto se ha combinado con altos niveles de fatalismo y resignación frente a los embates de la naturaleza, interpretada como un hostil acto o castigo de Dios.

Aún entre los sectores más favorecidos de la sociedad, y los gobiernos mismos, existen grandes deficiencias en cuanto a las técnicas y los niveles de seguridad constructivas y la ubicación de muchas edificaciones. La falta de una conciencia o cálculo adecuado en cuanto a los niveles de amenaza y riesgo existente; la falta de adecuadas normas o controles sobre la construcción, de regulaciones sobre el uso del suelo, o la falta de aplicación de éstos, sitúa en una condición de alta vulnerabilidad a amplios sectores de la sociedad más acomodada.

Dentro del trabajo que ha desarrollado CEPREDENAC podemos mencionar que se tuvo la iniciativa de realizar dentro la declaración de Guatemala II, el Quinquenio Centroamericano para la Reducción de Desastres Naturales (2000-2004) el cual contiene un marco de estrategias para desarrollar en distintos niveles a nivel nacional y centroamericano. En la sección de anexos podremos encontrar esta declaración.

Dentro del marco estratégico se pretende crear una cultura centroamericana de prevención y mitigación en la población de la región, con el fin de poder afrontar cualquier tipo de contingencias a nivel nacional y local. Esto supone la participación plena de la sociedad civil en tareas de reducción de vulnerabilidades y de gestión del riesgo. Igualmente implica prestar atención especial a los grupos más vulnerables

Debe de considerarse la necesidad de incorporar el tema de desastres naturales en los planes y programas globales y sectoriales de desarrollo de nuestros países introduciendo elementos de prevención y mitigación necesarios para reducir la vulnerabilidad de los sectores sociales y productivos.

La legislación de cada país debe de integrar leyes que promuevan la mitigación y prevención de desastres naturales, estableciendo una política que sea incorporada en los respectivos planes nacionales de desarrollo y/o estrategias, planes y proyectos específicos sectoriales y el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión del riesgo.

Capítulo IV

COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES CONRED

Antes del decenio, en Guatemala se observaba que únicamente después de ocurrido un desastre que afectaba drásticamente al país, se conformaban comités Ad-Hoc, para resolver los problemas. Esto se mantuvo hasta 1,969, cuando por acuerdo gubernativo fue creado el Comité Nacional de Emergencia CONE que actualmente lleva el nombre de CONRED. La anterior institución se conformó después del huracán Francelia, que azotó las costas Nororientales del país. Ante tal situación el entonces presidente de la República Licenciado Julio César Méndez Montenegro, por medio de acuerdo gubernativo designó la creación del CONE, esta institución tuvo continuidad en el gobierno siguiente que correspondió a Carlos Arana Osorio, quien consideró deber ineludible del estado la protección de la sociedad ante los desastres naturales.

Cabe mencionar que el CONE estuvo a cargo del ministerio de la defensa, y durante esta coyuntura esta institución servía como trampolín a la presidencia por lo que mucha de las actividades del CONE eran encaminadas a fines electorales. Esta situación desprestigió mucho el manejo de ayuda recibida por parte de la comunidad internacional.

En la actualidad han existido una serie de cambios en esta institución dentro de su campo de acción como algunos de su personal, para pasar a formar lo que actualmente se conoce como Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, CONRED. Esta es la entidad encargada de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños derivados de la presencia de los desastres. Está integrada por dependencias y entidades del sector público y privado. Creada por el decreto número 109-96 del Congreso de la República de fecha 12 de diciembre de 1996, sin embargo apareció en el diario oficial hasta el 14 de septiembre del año 2,000.

MISION:

Generar una cultura en prevención de desastres naturales, coordinando esfuerzos antes, durante y después de su ocurrencia, creando las condiciones propicias para el desenvolvimiento de la actividad productiva del país previendo en lo posible las consecuencias que puedan derivarse de los fenómenos naturales y/o artificiales.

FINALIDAD:

- Establecer los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio nacional.
- Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local de las comunidades para establecer una cultura en reducción de desastres.
- Implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorar la capacidad de coordinación interinstitucional en las áreas afines de la reducción de desastres de su conocimiento y competencia e instar a las privadas a seguir idénticos fines.
- Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia de los mismos
- Elaboración de planes y estrategias en forma coordinada con otras instituciones para garantizar el restablecimiento y calidad de los servicios básicos
- Impulsar y coadyuvar el desarrollo de los estudios multidisciplinarios científicos, técnicos y operativos sobre la amenaza, vulnerabilidad y riesgo, con la participación de universidades, instituciones y personas de reconocido prestigio.
- A través de la junta ejecutiva declarar de alto riesgo cualquier región o sector del país con base en estudios y evaluación científica y técnica.

ORGANIZACION:

Son órganos integrantes de la coordinadora nacional para la reducción de desastres los siguientes:

Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, órgano superior de la organización.

Junta y Secretaría Ejecutiva para la Reducción de Desastres
Coordinadora Regional para la Reducción de Desastres CONRED
Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres CODRED
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres COMRED
Coordinadora Local para la Reducción de Desastres COLRED

INTEGRACION DE LAS COORDINADORAS

Las coordinadoras regionales, departamentales, municipales y locales serán presididas por el funcionario público que ocupe el cargo de mayor rango en su jurisdicción. directores generales de los consejos de desarrollo, gobernadores departamentales, alcaldes municipales y alcaldes auxiliares

Como mencionamos anteriormente, CONRED fue creada por el Decreto número 109-96 del Congreso de la República de fecha 12 de diciembre de 1996. Este decreto puede ser consultado en la sección de anexos.

ESTRUCTURA POLITICA ADMINISTRATIVA DE GUATEMALA Y SU ORGANIZACION PARA LA MITIGACION DE DESASTRES NATURALES EN GUATEMALA.

Guatemala esta ubicada entre los 14 y 17 grados del ecuador, latitud norte y una distancia que oscila entre 88 y 92 grados de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Está limitada al oeste y al norte con México, al este con el océano Atlántico, Honduras y El Salvador y al sur con el océano Pacífico. Guatemala cuenta con una extensión territorial de 108,889 kilómetros cuadrados.

El territorio de la República de Guatemala se divide para su administración en ocho regiones, en las cuales están integrados 22 departamentos y éstos en más de 330 municipios. Casi la mitad del territorio guatemalteco es de relieve montañoso, cuenta con dos grandes sistemas de cordilleras que lo atraviesan en sentido este-oeste ; La Sierra Madre y Los Cuchumatanes. Los Cuchumatanes atraviesan el territorio nacional desde la frontera de México hasta el océano Atlántico y es la mayor elevación de Centroamérica con 3,800 metros de altura sobre el nivel del mar.

La Sierra Madre cuenta con una cadena de 33 volcanes, el Pacaya, Fuego, Santiaguito y Tacaná aún son activos. En la parte central de la Sierra Madre se encuentran las ciudades consideradas más importantes por su producción económica y concentración humana, como lo son: ciudad de Guatemala, Antigua Guatemala y Quetzaltenango.

En la actualidad habitan la República de Guatemala más de doce millones de habitantes y la actividad económica predominante es la agricultura especialmente la exportación de café y banano. Estas actividades requieren de mano de obra para el cultivo lo que provoca una corriente de migración hacia los centros de producción, los emigrantes provienen principalmente del altiplano: Totonicapán, Sololá, Quetzaltenango, Huehuetenango. Y como departamentos receptores se encuentran Escuintla, Suchitepequez y Retalhuleu. El departamento de Santa Rosa recibe a personas del altiplano y Jalapa, mientras Izabal atrae a sus fincas a la población del oriente del país como Zacapa y Chiquimula.

El proceso de industrialización, llevado a cabo principalmente en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala provocó un acelerado movimiento migratorio hacia la región metropolitana dando origen a asentamientos precarios alrededor del sector céntrico en terrenos no apropiados para viviendas.

VULNERABILIDAD DE ASENTAMIENTOS HUMANOS:

Para poder analizar de mejor manera la vulnerabilidad de los asentamientos en Guatemala, dividiremos el estudio en vulnerabilidad física y vulnerabilidad social.

Vulnerabilidad Física: Es preciso tomar en cuenta las características de la población y el impacto que los desastres tienen sobre ella, deben tomarse tres componentes que son: densidad de la población, las actividades productivas y la recurrencia de los fenómenos que han afectado a las comunidades.

Densidad de la población:

Es importante señalar que la densidad de población y su distribución territorial permite establecer hasta cierto punto las zonas de máximo riesgo por su elevada concentración de población, es decir: cumple con fines de diagnósticos de una situación real actual.

La densidad es necesaria para el diseño de políticas y estrategias dirigidas hacia la prevención de los desastres naturales tanto en elementos infraestructurales como en la preparación de la población sobre la forma de actuar ante un desastre.

En 1989 el 40% de municipios de la república tenían una densidad inferior a 100 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta relación se calcula será menor en el año 2000 cuando se estima que sólo el 28% de municipios estarán en esta situación. Mientras tanto la proporción de municipios con densidades superiores a 400 habitantes por kilómetro cuadrado se incrementa de 10.5% al 20.8%⁶.

Así se pone de manifiesto que la gravedad de las consecuencias que pudieran ocasionar desastres eventuales se acentúa cada vez más. Solamente en la capital de Guatemala la densidad que en 1,989 era de 5,746 habitantes por kilómetro cuadrado se elevaría a 7,643 al año 2,000.⁷

Las áreas de riesgo se han establecido combinando las variables productivas, densidad de población y recurrencia o a veces en que los fenómenos han afectado a la población. Los niveles de vulnerabilidad de acuerdo a estas variables son:

Alta:

- Cuando las tres variables coinciden en una localidad.
- Cuando dos o más fenómenos se han producido en la misma localidad y tienen dos variables coincidentes.

Media:

- Cuando dos variables coinciden en una localidad.
- Cuando dos fenómenos se han producido en la misma localidad y coinciden dos variables.

Baja:

- Cuando una variable se efectúa en una localidad.

⁶ Desastres Naturales y Zonas de Riesgo tomo II Palomo Juan. Densidad de la población, ingresos municipales e índices de dependencia con relación a desastres naturales

⁷ Gándara José L. Estrategias de Planificación de asentamientos humanos en caso de desastre

VULNERABILIDAD SOCIAL:

Dentro del estudio de los desastres naturales se determina la vulnerabilidad social en dos niveles, uno de carácter global y otra a nivel regional. Un estudio realizado por Gisella Gellert de Pinto indica que el nivel más alto de vulnerabilidad en Guatemala es su estructura económica y organización política administrativa frente a riesgos de origen natural y poca organización comunal e institucional para prevenir y mitigar desastres de origen físico y humano.

Por las causas y efectos indicados en la anterior consideración, deviene la necesidad para el estado de Guatemala, de crear una organización que a nivel nacional esté en la capacidad legal, económica, científica y tecnológica de coordinar, planificar, desarrollar y ejecutar todas las acciones destinadas a reducir los efectos que causen los desastres naturales en la población ubicada en áreas de riesgo.

Organización que, para su efectividad, deberá disponer de la colaboración y coordinación de entidades públicas, privadas, de servicio y organismos internacionales relacionadas con esa clase de problemas, evitando la duplicidad de esfuerzos, logrando así una acción articulada e inmediata.

INFLUENCIA DEL DIRDN:

Son importantes las transformaciones que durante los últimos diez años se han dado en torno al manejo de los desastres naturales, especialmente en los países en vías de desarrollo, cambios si se quieren sugeridos o impuestos, pero al fin con el objetivo de crear un sentido de responsabilidad por parte de las autoridades locales y los miembros de distintas comunidades alrededor del mundo.

En Guatemala, dentro de distintas organizaciones locales, funcionarios entrevistados durante el desarrollo de la investigación coincidieron en reconocer que existe una distinta perspectiva acerca de los desastres naturales, y consideran que se hace necesaria la continuidad de proyectos en este importante tema.

Dentro de CONRED, sin duda la mayor influencia que dejó el DIRDN, fue el inicio de la reestructuración de esta institución. La actual intención de enfrentar los desastres naturales haciendo énfasis dentro de la etapa preventiva, es sin lugar a dudas de gran aporte para nuestro país tomando en cuenta el alto número de pérdidas humanas y materiales que se han padecido año con año, las cuales podrían ser reducidas mediante actividades preventivas.

Esta reestructuración era necesaria debido al desgaste que había sufrido en manos de militares. La corrupción dentro de la institución así como el hecho de que las actividades de salvamento eran aprovechadas para dar una imagen de "patriotas ayudando a los necesitados" que a la larga, lo que pretendía era impulsarlos en sus carreras políticas, fue desprestigiando al Comité haciendo difícil la captación de financiamientos y donaciones de la comunidad internacional.

CONRED afrontó una prueba muy dura cuando en 1998 el huracán Mitch descubrió la realidad de los desastres naturales en Guatemala, se reconoce por parte de las autoridades que no se estaba preparado para afrontar un desastre de esta magnitud. Tras el huracán Mitch la mayoría del trabajo se realizó en las etapas del durante y después de la emergencia, pero quedó evidenciado que en la etapa del "ANTES" no se habían tomado las consideraciones necesarias para mitigar los efectos.

En la actualidad trabajan para CONRED un poco más de 100 empleados, los cuales en su mayoría son civiles, quienes reciben cursos de capacitación sobre manejo de desastres en el extranjero, promovidos por la OFDA- USAID, con el objetivo de salir del empirismo

En la actualidad uno de los objetivos de CONRED, es crear una cultura en prevención de desastres naturales, a través de coordinadoras departamentales conformadas por distintas autoridades como: Alcaldes Municipales, Comandantes de Zonas Militares, la Policía Nacional Civil, Gobernador Departamental, personal de CONAMA, CONAP, INAB, Cuerpos de socorro como Bomberos y Cruz Roja.

Cada una de estas coordinadoras departamentales o municipales tienen la responsabilidad de organizarse dentro de su comunidad, y ser gestores locales de sus propias necesidades. Deben responder a nivel municipal como primera instancia, en caso de rebasar las posibilidades debe recurrirse a la coordinadora departamental y de no ser suficiente a una instancia nacional, a este proceso le llaman respuesta escalonada.

A nivel centroamericano el DIRDN también trajo consigo cambios importantes, como lo fue la conformación del CEPREDENAC y es de remarcar la Declaración Guatemala II, en la cual se declaró el quinquenio centroamericano para la reducción de desastres naturales, en la cual los Presidentes del área se comprometen a desarrollar programas de cooperación entre sí para prevenir y mitigar los efectos de los desastres naturales.

CAPITULO V

HISTORIA DE LOS PRINCIPALES DESASTRES NATURALES EN GUATEMALA

En capítulos anteriores apuntamos que los desastres naturales han acompañado a Guatemala a lo largo de su historia, nos remontamos a libros como el Popol Vuh donde ya existen relatos del tema, mencionamos que la capital de Guatemala se vió en la necesidad de trasladarse en dos ocasiones debido a catástrofes naturales, sin embargo llevamos a cabo la presente cronología con los principales desastres naturales ocurridos en nuestro país en el siglo XX.

ERUPCION VOLCAN SANTA MARIA/SANTIAGUITO:

En el año 1902 el volcán Santa María tuvo una violenta reactivación que condujo a una erupción de grandes proporciones, la columna de erupción alcanzó 29 kilómetros de altura (salió de la estratósfera), la erupción del volcán no se dio por su cráter sino por uno de sus flancos dando origen al volcán Santiaguito.

LOS TERREMOTOS DE 1917-1918.

Para esta época la ciudad de Guatemala se consolidaba como una de las más importantes en América, se erigían bellos edificios y monumentos que daban ciertos aires de metrópoli, los guatemaltecos celebraban la navidad, entonces gobernaba el licenciado Manuel Estrada Cabrera. Pequeños temblores se sentían desde la tarde, los cuales fueron ignorados dando continuidad a las celebraciones pero fue a las siete de la noche cuando retumbos principiaron a escucharse y los vecinos mostraban su preocupación. Al marcar el reloj las nueve de la noche llega el primer movimiento de grandes proporciones que echó por tierra varias casas del centro de la ciudad. En la madrugada del 26 de diciembre ya había numerosos muertos y heridos por el suceso, predios baldíos fueron invadidos por vecinos quienes improvisaron viviendas temporales. Los temblores fueron de tal magnitud que destruyeron los principales edificios, templos, y residencias de la ciudad de Guatemala.

Esta situación se prolongó durante un mes ya que el último temblor de consideración se sintió el 25 de enero de 1918, para entonces la ciudad de Guatemala se encontraba prácticamente destruida. La reconstrucción de la ciudad tardó varios años.

Erupción Volcán Santiaguito:

Este volcán generó actividad en 1920 y dos años después se dieron una serie de erupciones volcánicas durante varios años que iban de moderadas a fuertes, finalmente hizo una terrible erupción afectando a los ríos Nima y Tambor, estas erupciones provocaron la muerte de casi 5,000 personas que habitaban en las fincas aledañas.

Huracán Francelia, 1969:

Este huracán afectó las costas atlánticas de Centroamérica en el mes de septiembre, dejando un estimado de 269 muertos y 10,200 afectados costosos daños en la infraestructura 15,000 dólares.⁸ En Guatemala se vio afectada principalmente la costa Nor-Oriental. Es importante mencionar éste desastre porque a partir de este momento los desastres eran atendidos por comités establecidos como una respuesta a la emergencia y al paso de algunas semanas eran desintegrados. Durante el período de gobierno del licenciado Julio César Méndez Montenegro se creó el Comité Nacional de Emergencia, institución que permanecería con carácter permanente para responder a las emergencias de los desastres naturales.

Huracán Fifi, 1974:

Nuevamente las costas centroamericanas se vieron afectadas por un huracán, sus fuertes vientos y las inundaciones consiguientes destruyeron viviendas e infraestructura social en las zonas marginales. En el territorio centroamericano murieron alrededor de 7,000 personas, casi 15,000 quedaron sin hogar incluyendo pequeñas aldeas que fueron totalmente arrasadas. Las pérdidas directas ascendieron a 388 millones de dólares y las pérdidas indirectas, producción de cultivos principalmente alcanzaron casi 200 millones de dólares. Entre los efectos secundarios se cuenta el deterioro de la balanza de pagos en 362 millones de dólares, debido a la disminución de las exportaciones de productos agropecuarios y la importación de equipos y materiales para la reconstrucción. Las finanzas del sector público acusaron un efecto negativo de 224 millones de dólares, debido a la necesidad de invertir con fines de reconstrucción y rehabilitación.⁹

⁸ OFDA/USAID.

⁹ CEPAL, Informe sobre daños causados por el Huracán Fifi, Santiago 1974.

Terremoto, 1976:

Dentro de los desastres naturales ocurridos en Guatemala, sin duda éste es el que más es recordado debido a la magnitud de la emergencia. Eran las 3:02 A.M. cuando un sismo con duración entre 25 a 30 segundos y con magnitud de 7.5 en la escala de Richter según el Departamento Geológico de los Estados Unidos. El epicentro fue ubicado por el National Earthquake Information Center de Boulder Colorado en los alrededores de Gualán, Zacapá.

La proximidad de la capital y de otras poblaciones del altiplano a la falla explican, en gran parte, el extenso daño ocasionado por el terremoto. Sin embargo influyeron en los daños otros factores como lo son: las condiciones geológicas, la topografía y los movimientos de las fallas secundarias. La extensión afectada por el sismo fue de 60,000 kilómetros cuadrados, de los 108,000 que conforman el territorio. Veinte de los veintidós departamentos del país fueron afectados de alguna manera por el terremoto. Los únicos departamentos que no sufrieron ningún daño fueron El Petén ubicado al norte del país y Retalhuleu localizado en la costa sur de nuestro territorio.

Se estimó que perecieron unas 22,800 personas, lo que hace de este terremoto, junto con la erupción del volcán Nevado de Ruiz, Colombia en 1985, el fenómeno más destructor para la vida humana en la historia reciente de la región. Además 76,000 personas resultaron heridas y más de un millón casi el 19% de la población del país quedó sin hogar.

Las pérdidas directas se estimaron en 1,400 millones de dólares, por la destrucción de viviendas y otro tipo de infraestructura social, infraestructura de transporte y existencia de bienes domésticos y comerciales. Hubo pérdidas indirectas de 35 millones de dólares debido a la reducción de producción comercial y agropecuaria. Los efectos secundarios en la economía se estimaron en 787 millones de dólares.¹⁰ El presupuesto fiscal se vio afectado por la necesidad de aumentar los gastos para financiar proyectos de rehabilitación y reconstrucción; y la situación de la balanza de pagos se deterioró debido a la necesidad de importar materiales y equipos para las actividades de socorro.

¹⁰ CEPAL, Daños causados por el terremoto de Guatemala y sus repercusiones sobre el desarrollo económico y social del país, Santiago 1976.

Transcribimos a continuación, un cuadro que contiene datos sobre la población de entonces, muertos, heridos y porcentajes de muertos y daños materiales.

Departamento Afectado	Población Total	Muertos	Heridos	Muertos %	Daños Materiales %
Chimaltenango	194,735	13,754	32,377	6.80	80
Guatemala	1,108,186	3,350	16,094	0.30	40
El Progreso	73,122	2,001	7,662	2.74	80
Sacatepequez	99,988	1551	8,842	1.56	80
El Quiché	298,686	831	5,672	0.28	40
Jutiapa	233,232	13	48	0.01	N/R
Zacapa	105,739	693	1,998	0.66	20
Sololá	127,268	110	300	0.09	N/R
Baja Verapaz	106,957	152	718	0.14	N/R
Izabal	169,818	73	379	0.04	N/R
Totonicapán	166,809	27	89	0.02	N/R
Chiquimula	158,177	50	378	0.03	N/R
Jalapa	118,074	91	473	0.08	N/R
Santa Rosa	177,159	40	291	0.02	N/R
Alta Verapaz	280,524	18	953	0.01	N/R
Quetzaltenango	312,787	14	228	0.01	N/R
Huehuetenango	367,567	10	50	0.01	
			76,552		

**Fuente: Gatica Trejo R. Un día cualquiera de febrero, Editorial Girblán y Cia. Guatemala, 1976.

Huracán Mitch, 1,998:

Del 26 de octubre al 1 de noviembre de 1,998, el huracán Mitch con categoría V azotó el área centroamericana afectando principalmente las costas de Honduras, sin embargo Guatemala se vio considerablemente afectada y a la vez evidenció la poca preparación con que se cuenta para reducción de desastres naturales en nuestro país. Pertinentes lluvias y vientos fuertes produjeron el desbordamiento de ríos, deslizamientos y derrumbes los cuales dejaron pérdidas de 300 millones de dólares, 268 muertos y 121 desaparecidos, el porcentaje de la población afectada fue el 6.3%¹¹

¹¹ Consultative Group for the Reconstruction and Transformation of Central America.

Como mencionábamos al principio, el Huracán Mitch dejó al descubierto los pocos mecanismos existentes para seguridad ante desastres naturales. Se estima que entre un 50% al 60% de las pérdidas económicas fueron debido a diseños y construcciones inapropiadas en las obras de infraestructura.

Uno de los desastres naturales que más castigan a Guatemala son las inundaciones, especialmente en la costa sur año con año se padecen de grandes precipitaciones pluviales las cuales causan desbordamientos de ríos los cuales inundan poblaciones completas, como ejemplo de éstas podemos mencionar la aldea El Palmar, Quetzaltenango.

Las erupciones volcánicas constituyen otra amenaza para la población guatemalteca ya que posee 324 focos eruptivos, de los cuales son considerados como volcanes 32 y cuatro de ellos son catalogados como activos, siendo éstos: Tacaná: el cual no posee erupciones históricas, sin embargo científicos lo han definido como un volcán extremadamente violento, se han presentado reactivaciones de tipo micro sísmico, la última de ellas en 1986.

Santa María - Santiaguillo: Especialmente el segundo de ellos constantemente se mantiene en actividad y posiblemente haga erupción en cualquier momento.

Fuego: Este registra una fuerte actividad, y es uno de los volcanes más estudiados del mundo.

Pacaya: Tiene una actividad similar al de Fuego, es menos violento que los demás y se caracteriza por tener grandes emanaciones de vapor de agua acompañadas de ceniza.

Capítulo VI

Análisis de la situación de los desastres naturales en Guatemala.

Al escribir sobre la realidad guatemalteca y los desastres naturales surgen una serie de contradicciones debido a que es inminente el precio que en la actualidad se paga humana y materialmente a consecuencia de los distintos fenómenos que nos amenazan. La República de Guatemala debido a su posición geográfica, geológica y tectónica está clasificada a nivel mundial como una de las naciones con más probabilidades de ser afectadas por desastres naturales. A pesar que temas como inundaciones, erupciones y temblores ocupan páginas importantes en medios escritos, en nuestro medio parece que sólo las personas que han vivido en experiencia propia, pueden entender que las cosas hubiesen sido distintas de haber tomado prevenciones para mitigar los efectos de los desastres naturales.

Por otra parte encontramos a una población con serias dificultades económicas, preocupada por sus asuntos cotidianos, preocupados por llevar el sustento diario a sus casas, resulta inverosímil educar a personas en materia de desastres naturales cuando nuestra tasa de analfabetismo y de deserción escolar es alarmante. Los guatemaltecos en su mayoría aún persisten con la concepción de que los desastres naturales son un castigo de Dios y ante ellos nada se puede hacer. Lamentablemente la población más vulnerable en nuestro país está aprendiendo sobre los desastres naturales y al decir lamentablemente es porque lo han comprendido por propia experiencia, negativa por supuesto.

Es altamente preocupante esta situación, y pese a que vivimos en un país en que estamos cotidianamente expuestos a estas calamidades como lo es habitar un suelo donde convergen 3 fallas geológicas, contamos con cinco volcanes activos, sufrimos constantemente de inundaciones; no contamos con planes encaminados a reducir el impacto de los desastres.

Es importante la participación de instituciones públicas, privadas, la comunidad internacional y las mismas comunidades locales participen e inviertan en buscar una solución mediante elaboración de planes de prevención y mitigación y no sólo reaccionen después de ocurrido un desastre.

"En 1989 se hizo un estudio en Guatemala que reveló el desarrollo de la educación para desastres en Guatemala, se llegó a la conclusión de que no existía un desarrollo significativo en el campo, salvo el Comité Nacional de Emergencia iniciaba a impartir cursos básicos a maestros de la capital pero en las escuelas, muy pocas por no decir ninguna realizaban ejercicios de evacuación"¹²

Tanto a nivel universal, regional y local es necesaria una transición en el tratamiento de los desastres naturales, en Guatemala hay que reconocer que han existido cambios. Estos cambios reflejan el esfuerzo de la cooperación internacional los cuales resultan positivos para el desarrollo. Dentro de estos cambios podemos mencionar el cambio de CONE a CONRED creando un propio reglamento el cual fue redactado en 1996, pero recién fue publicado en diario oficial en septiembre del año 2,000.

Otro cambio importante es el hecho de reorientar a esta institución a la tarea de prevenir y mitigar los desastres naturales y no ser más un cuerpo de socorro que se activa tras algún desastre, la tecnificación del personal y su estabilidad es importante debido a que anteriormente los cargos claves eran ocupados por militares quienes eran rotados constantemente impidiendo una continuidad sobre los trabajos.

Los cambios que se han llevado a cabo dentro de CONRED vislumbran un mejor futuro, pero también falta mucho por organizar, una de las debilidades que se pueden encontrar es la poca cantidad de empleados calificados con que cuentan. En la actualidad en CONRED trabajan aproximadamente 125 personas, de las cuales 22 son coordinadores departamentales, debemos de restar personal entre choferes, conserjes, seguridad, bodegueros; lo cual deja una cantidad entre 40 y 50 miembros activos que tienen que atender las necesidades en todo el territorio nacional, lo cual resulta casi imposible.

La administración pública guatemalteca actualmente tiene centralizado el control y toma de decisiones de muchas instancias las cuales afectan el desarrollo del país.

¹² Ramírez Manuel. No Basta Recordar, Guatemala. 1996.

Por ejemplo si alguna entidad pública o privada decide hacer una obra de infraestructura debe ser aprobada por el gobierno y aunque el coordinador departamental considere inapropiada la construcción de la obra debido a una alta vulnerabilidad ante desastres, si la orden llega de igual manera será construida la obra.

Por su parte el sector privado debe tomar conciencia sobre las implicaciones que pueden tener construcciones hechas sin tomar en cuenta posibles salidas de emergencia o utilizar materiales de baja calidad o ubicadas en zonas de alto riesgo.

Ya no podemos vivir en contra de la naturaleza, se debe principiar a actuar conjuntamente para la previsión de los desastres naturales.

Sin duda la tarea más difícil de estas coordinadoras, está en llegar a ejecutar los planes de mitigación porque después de haber identificado zonas de alto riesgo, sin duda dentro de estas zonas existirán gran cantidad de casas las cuales sus propietarios no estarán decididos a abandonar, o bien encontraremos tierras con cultivos los cuales están expuestos a algún desastre, y de igual forma los campesinos no estarán en la disposición de desaprovechar esas tierras.

Es comprensible que educar en materia de desastres naturales no es una tarea fácil, y no debe de ser responsabilidad exclusiva de una sola institución. Y pese a los intentos que se están realizando hoy por hoy, no estamos preparados para un desastre natural en Guatemala. Es importante llevar estos planes de los archivos y mesas a la práctica, urge concientizar a la población de los peligros a los que están expuestos.

Capítulo VII CONCLUSIONES

La historia nos ha demostrado que los desastres naturales afectan indistintamente a sectores geográficos dentro de los cuales pueden habitar personas de distintos estratos sociales, sin embargo no es igual el efecto que causa en países o comunidades pobres. Esto debido a la poca información que éstos tienen para prepararse ante las circunstancias de un desastre. Podemos comparar un fenómeno de la misma intensidad en dos poblaciones con distinto desarrollo económico y cultural y fácilmente notaremos la desventaja.

La Comunidad Internacional ha notado la importancia que tiene la prevención de los desastres naturales, por lo que ha hecho llamados para compartir experiencia y tecnología con el fin de mitigar los efectos en áreas menos favorecidas.

La cooperación nacional ayuda directamente a capacitar instituciones con el objetivo de mitigar los efectos causados por distintos fenómenos naturales.

A nivel regional dentro del caso centroamericano, se ha comprendido la necesidad de implementar programas de desarrollo que contemplen los efectos de los desastres naturales debido a las pérdidas humanas y materiales que se reportan año tras año.

Instituciones locales como la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, juegan un rol prioritario dentro de la organización en favor de la prevención y mitigación de los desastres, de cualquier modo parecen no estar lo suficientemente consolidados para acceder a crear una cultura para la prevención de los desastres naturales, la cual debe de contar con la participación no sólo del sector gubernativo sino también del no gubernamental y el privado. Todo esto nos lleva a que si bien ha existido una mayor participación de distintos sectores en el tema, Guatemala aún no se encuentra preparada para afrontar una catástrofe natural, principalmente por que la gran mayoría de sus habitantes, habita en zonas consideradas vulnerables y por otra parte por la indiferencia que muestran al tema debido a que en su mente existen muchos asuntos como prioritarios.

CAPITULO VIII RECOMENDACIONES

Es importante la consolidación de CONRED como una institución orientada en la prevención y mitigación de desastres naturales, y no como un cuerpo de socorro como nos ha tenido acostumbrados. Para esto es necesaria la capacitación constante de su personal y la expansión de sus trabajadores, aprovechando los recursos ofrecidos por países amigos para poder llegar hacia todos los puntos del país especialmente los que están identificados como de mayor riesgo.

La comunidad internacional debe de supervisar los logros alcanzados por las instituciones locales para la prevención y mitigación de los desastres, cooperar mediante el compartimiento de tecnología y capacitación del recurso humano disponible para trabajar en esta área.

La administración pública debe de reformar muchos procedimientos especialmente en crear códigos de construcción apropiados que de alguna manera garanticen las obras de infraestructura ante los posibles fenómenos, podemos ver una serie de daños a puentes por no tomar las medidas preventivas adecuadas, así también como realizar análisis de impacto de desastres naturales tal como en la actualidad se hacen estudios de carácter ambiental antes de autorizar una obra, ya sea gubernamental o privada, estas obras deben de contar con amplias zonas para evacuación y con estructuras sísmicas previendo una tragedia.

El momento más apropiado para la prevención y mitigación de desastres en cuanto a infraestructura respecta, es en el momento de aprobación de cualquier proyecto debiéndose considerar el efecto que la obra tendrá en el entorno de la tierra, una vez terminada la edificación no se pensará en los desastres naturales, hasta que se haya tenido una mala experiencia.

Es importante que los Presidentes del área centroamericana consideren los desastres naturales como uno de los principales obstáculos para alcanzar el desarrollo económico y social, por lo que deben de revisar dentro de sus reuniones periódicas los alcances logrados en bloque de esta materia.

Los sectores privados y gubernamentales deben tomar en cuenta los riesgos que pueden sufrir sus intereses: lotificaciones, edificios, industrias, comercios, etc. Debe observarse un procedimiento en la construcción de obras de infraestructura y velar por la seguridad a las personas que laboran y visitan cualquier negocio o dependencia. Es necesario capacitar al personal que atenderá en éstas, para que en caso de cualquier emergencia tengan la capacidad de poder asistir a visitantes o clientes para evacuar adecuadamente y brindar los primeros auxilios, con el fin de reducir el número de víctimas fatales.

Por último la comunidad local que es la más afectada, debe de entender que los desastres naturales son inevitables pero no son castigos divinos y sí se pueden minorizar pérdidas de seres queridos y de bienes materiales. Es responsabilidad de los mayores atender posibles desastres según el lugar donde viven y educar dentro de sus hogares al resto de convivientes para afrontar un desastre.

Todas las personas deben de atender las alarmas emitidas por autoridades y no poner en riesgo sus propias vidas y ayudar a personas con discapacidades físicas, niños o ancianos.

En fin, la tarea para la reducción de desastres naturales es muy difícil, pero necesaria. Esperamos profundamente que las personas que tengan acceso a información para la prevención de desastres, la compartan y así ayudar a tener un mundo más seguro en el cual habitar.

BIBLIOGRAFIA

Anónimo, Popol-Vuh. Editorial Artemis Edinter, Guatemala. 1998.

Barahona López, Dorys Organización y Relaciones Sociales en torno a la prevención y mitigación de Desastres en el área metropolitana de Guatemala. Guatemala, 1,996.

Gaitán Héctor. Centro Histórico de la ciudad de Guatemala, Artemis y Edinter. 1994.

Gándara G. José Luis Estrategias de Planificación de Asentamientos Humanos en Caso de Desastre. Guatemala 1,991.

Gatica Trejo R. Un día cualquiera de febrero. Editorial Girblán y Cía. Guatemala, 1976.

Lavell Allan. Antecedentes y Perspectivas de Investigación y Capacitación en el Área de la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres: Centroamérica. 1992. Asistencia

Marín Bosch Miguel, Votos y Vetos en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Fondo de Cultura Económica. México 1994.

Ramírez Manuel. No Basta Recordar. Guatemala. 1996.

Soto Ramírez Carlos, Principales efectos del Terremoto del 76. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1979

Asistencia Internacional de Socorro Sanitario, Guía para promover ayuda eficaz. Organización Panamericana de la Salud. Washington D.C., USA.

Centro de Colaboración para Situaciones de Emergencia OMS
DGCS, Organización local para situaciones de Emergencia
Roma 1991.

Comisión Nacional De Emergencia Ley Orgánica No 4374.
19 de agosto de 1,969.

Comité Internacional de la Cruz Roja, Principios e Intervención en la Asistencia Internacional Humanitaria y las Actividades de Protección. 1995

Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales. Estrategia y Plan de Acción de Yokohama para un Mundo más Seguro. Yokohama, Japón. 1994

Consejo Económico y Social ONU, Decenio Internacional para la reducción de Desastres Naturales, Informe del Secretario General. 1991.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. El Ciclo de los Desastres. Guatemala.

Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales, Stop número 3 septiembre-octubre 1991.

Departement des Affaires Humanitaires. Catastrophes dans le monde en 1992: Une vue d'ensemble. Geneve, 1993.

Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de Estados Americanos. Manual Sobre el Manejo de Peligros Naturales en la Planificación para el Desarrollo Nacional Integrado.

International Decade for Natural Disaster Reduction. World Conference on Natural Disaster Reduction (A safer world for the 21st Century, Dec 1993

Organización Panamericana de la Salud. Rol de la Organización Panamericana de la Salud en Caso de Catástrofe. 1979

Organización Panamericana de la Salud, Seminario "Seguridad Ambiental y Vulnerabilidad ante Catástrofes" Ambato Ecuador 1994.

Organización Panamericana de la Salud, Conferencia Internacional sobre Mitigación de Desastres en Instalaciones de Salud. USA 1996.

Sistema de la Integración Centroamericana SICA- Centro para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central CEPREDENAC, Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidades y Desastres en Centroamérica. Declaración de Guatemala II. Noviembre 1, 1999.

University of California. Earthquake Regents of the University of California. 1995.

<http://ns.casapres.go.cr>

<http://www.icrc.org>

<http://www.maf.mobile.al.us>

<http://www.paho.org>

<http://stardate.utexas.edu>

ANEXOS

DECRETO 109-96 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que debido a las características del territorio guatemalteco, derivadas de su posición geográfica y Geológica hace susceptible al país a la ocurrencia periódica de fenómenos generadores de desastres que con su caudal de pérdidas de vidas humanas, materiales y económicas, provocan paralización y retraso del desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora que esta ley crea, deberá orientar todos los esfuerzos a establecer una política permanente y congruente de prevención, mitigación y preparación que permita hacerle frente a los desastres y calamidades públicas de cualquier naturaleza, procediendo de conformidad con los adelantos y experiencias que sobre la materia se tienen en el ámbito nacional e internacional, cumpliendo con las resoluciones y convenios internacionales o regionales de los cuales Guatemala es signataria.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario, de acuerdo a la experiencia técnica y operativa adquirida por el Comité Nacional de Emergencia, que éste pase a constituir la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora.

- a) Implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorar la capacidad de su coordinación interinstitucional en las áreas afines de la reducción de desastres de su conocimiento y competencia e instar a las instituciones privadas a perseguir idénticos fines,
- b) Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia en el territorio nacional.
- c) Elaborar planes y estrategias en forma coordinada con las instituciones responsables para garantizar el restablecimiento y la

- d) calidad de los servicios públicos y líneas vitales en caso de desastre.
- e) Impulsar y coadyuvar al desarrollo de los estudios multidisciplinarios, científicos, técnicos y operativos sobre la amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la reducción de los efectos de los Desastres Naturales, con la participación de las Universidades, Instituciones y personas de reconocido prestigio.
- f) La junta Ejecutiva podrá: Declarar de Alto riesgo cualquier región o sector del país con base en los estudios y evaluación científica y técnica de vulnerabilidad y riesgo para el bienestar y vida individual y colectiva. No podrá desarrollar ni apoyarse ningún tipo de proyecto público ni privado en el sector, hasta que la declaratoria sea emitida en base a dictámenes técnicos y científicos de que la amenaza o ocurrencia ha desaparecido.
- g) Elaborar el reglamento de la presente ley.

ARTICULO 4.- Obligación de colaborar para los efectos de la presente ley, todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado.

Los organismos del estado, las entidades autónomas y descentralizadas de éste y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres.

Las personas naturales o jurídicas, entidades particulares y de servicio lo realizarán conforme su competencia y especialidad. En el proceso de atención a los efectos de los desastres, todas las instituciones antes indicadas, deben prestar la colaboración que de acuerdo con esta ley sea adquirida.

ARTICULO 5.- Marco Legal. La Coordinadora Nacional, El Consejo Nacional, La Junta Ejecutiva, La Secretaría Ejecutiva y las Coordinadoras Regionales, Departamentales, Municipales y

Locales, dentro de sus funciones en el proceso de reducción de desastres antes durante y después, se regirán por esta ley y su reglamento, en el cual se normarán todas sus actividades, funciones, atribuciones y deberes.

CAPITULO II ORGANIZACION

ARTICULO 6.- Son órganos de la Coordinadora Nacional, los siguientes:

- a) Consejo Nacional para la Reducción de Desastres.
- b) Junta y Secretaría Ejecutiva para la Reducción de Desastres.
- c) Coordinadora Regional para la Reducción de Desastres.
- d) Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres.
- e) Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres.
- f) Coordinadora Local para la Reducción de Desastres.

ARTICULO 7.- El órgano superior de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres será el Consejo Nacional y estará integrado por el sector público, entidades autónomas y por un representante titular y un suplente, quienes laborarán en forma ad-honorem en las siguientes instituciones:

- a) Ministerio de la Defensa Nacional quien la coordinará.

- b) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- c) Ministerio de Educación.
- d) Ministerio de Finanzas Públicas.
- e) Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas
- f) Ministerio de Gobernación.
- g) Coordinador de la Junta y Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional, quien asistirá a las reuniones con voz pero sin voto.
- h) Cuerpo de Bomberos Nacionales
- i) Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales.
- j) Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras.

ARTICULO 8.- INSIVUMEH. El Consejo Científico de la Junta y Secretaría Ejecutiva, estará integrado por el Instituto de Sismología, Vulcanología e Hidrología, INSIVUMEH de acuerdo a las funciones que a cada uno de ellos corresponde.

ARTICULO 9.- Coordinadora Nacional. Sus niveles. La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres se estructura en los siguientes niveles:

- a) Nivel Nacional: Comprende la Jurisdicción de toda la República y se compone por:
 1. Consejo nacional para la Reducción de Desastres.

2. Junta y Secretaría ejecutiva para la reducción de Desastres.
- b) Nivel Regional: Comprende la jurisdicción según la regionalización del país y la integran: Organizaciones públicas y privadas de orden regional.
 - c) Nivel Departamental: Comprende la jurisdicción del departamento y tendrá la siguiente composición: Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres, integrada por Organizaciones Públicas, Privadas y Ciudadanas del orden departamental, cuerpos de socorro que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades en la presente ley y su reglamento, frente a situaciones de riesgo y desastre.
 - d) Nivel Municipal: Comprende la jurisdicción de la totalidad del municipio y tendrá la siguiente composición: Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres integrado por organizaciones públicas, privadas y ciudadanas del orden municipal y cuerpos de socorro del lugar que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener en algún momento, relación con las actividades establecidas en la presente ley y su reglamento.
 - e) Nivel Local: Coordinadora Local para la Reducción de Desastres, integrada por: organizaciones públicas, privadas y ciudadanas del orden local, cuerpos de socorro locales que por sus funciones y competencias tengan
 - f) o puedan tener en algún momento en relación con las actividades establecidas en la presente ley y su reglamento.

CAPITULO III INTEGRACION DE IDENTIDAD DE LA COORDINADORA Y METODO- LOGIA DE TRABAJO Y CALIDA- DES.

ARTICULO 10.- Integración de las Coordinadoras. Las Coordinadoras regionales, departamentales, municipales y locales serán presididas por el funcionario público que ocupe el cargo de mayor rango en su jurisdicción:

- a) Directores regionales de los Consejos de Desarrollo a nivel regional.
- b) Gobernadores Departamentales a nivel departamental.
- c) Alcaldes Municipales a nivel Municipal.
- d) Alcaldes Auxiliares a nivel local (aldeas, caseríos, etc.)

ARTICULO 11.- Coordinadoras Regionales, Departamentales, Municipales y Locales se registrarán y funcionarán de acuerdo a su normativa aprobada por la Secretaría Ejecutiva y su Consejo Técnico.

ARTICULO 12.- Nombramiento de Comisiones. La Coordinadora Nacional a través de la Secretaría Ejecutiva, Las Coordinadoras Regionales, Departamentales, Municipales y locales están facultadas para nombrar comisiones y sub-comisiones, para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 13.- Metodología de Trabajo. La metodología de trabajo perseguirá la integración, identificación y vinculación entre los sectores y entidades participantes en la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres en todas las instancias.

ARTICULO 14.- Calidad de los miembros:

a) Los integrantes de los órganos de la Coordinadora Nacional, así como de las comisiones y subcomisiones que se nombren, desempeñarán sus cargos ad-honorem y no podrán asignarse dietas ni estipendios por su trabajo, salvo las inherentes a

b) representaciones por designación, como lo son traslados, alimentación y alojamiento.

c) El personal administrativo, técnico, científico, y de servicio de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional, devengará salarios, gastos de representación y gozará de un seguro de vida por el riesgo a que se ve sometido en el cumplimiento de su labor.

CAPITULO IV REGIMEN ECONOMICO

ARTICULO 15.- Fondo Nacional para la Reducción de Desastres. Se crea el fondo Nacional Permanente de Reducción de Desastres, a través de una cuenta específica abierta para el efecto en el Banco de Guatemala, misma que será capitalizada en razón a la posibilidad financiera del Estado, más donaciones nacionales e internacionales que serán colocado en forma proporcional y mensual conforme reciba los ingresos del Ministerio de Finanzas Públicas.

El presupuesto de inversión y gastos de la Coordinadora Nacional, será propuesto por la Junta y Secretaría Ejecutiva y aprobado por el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres.

ARTICULO 16.- De la Coordinadora Nacional. La Coordinadora Nacional funcionará con recursos asignados anualmente, con base en los planes de labores aprobados por la Junta Ejecutiva para la Reducción de Desastres y los que le asignen del Fondo Nacional permanente para la Reducción de Desastres.

ARTICULO 17.- Cooperación Internacional. La cooperación procedente del exterior de la índole que fuere, debe coordinarse conforme a lo que establezca el reglamento de esta ley. Los materiales y equipos científicos, tecnológicos y operativos, así como de apoyo que se reciban, quedan exentos de toda clase de impuestos y serán patrimonio de la Coordinadora respectiva, la que deberá oportunamente incluirlos en su inventario.

ARTICULO 18. - Deduciones sobre la Renta. Las donaciones y ayudas financieras aportadas a las coordinadoras para los fines de esta ley, serán deducibles de la renta bruta.

ARTICULO 19.- Colaboración con otros países. La coordinadora nacional, queda facultada para prestar su colaboración en caso de desastre, a otros países,

de conformidad con sus posibilidades, de manera especial con las que el Estado de Guatemala tenga suscritos, aprobados y ratificados convenios o Tratados sobre la materia. La colaboración a que se refiere este artículo se proporcionará conforme lo preceptuado en esta ley, reglamento y Tratados internacionales aplicables.

CAPITULO V INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTICULO 20.- Las acciones u omisiones que constituyan infracciones a la presente ley o su reglamento, serán sancionados de acuerdo a lo establecido para el efecto en el citado reglamento, sin perjuicio de que, si la acción u omisión sea constitutiva de delito o falta se certifique lo conducente al tribunal competente, para lo que conforme a la ley sea procedente. El incumplimiento de las obligaciones que esta ley y su reglamento imponen, la renuncia, atraso o negligencia en su colaboración y función de todo funcionario o empleado público, derivadas de la aplicación de las indicadas normas, dan lugar a la aplicación de las sanciones respectivas.

ARTICULO 21.- Toda persona individual o jurídica tiene la obligación de denunciar o dar aviso de cualquier infracción a esta ley o su reglamento, así como de toda amenaza, acción, evento y posible riesgo de desastre de la naturaleza y que amenace la vida, salud, seguridad y bienestar del ser humano, ante la autoridad más cercana o sus agentes, quienes de inmediato deberán dar parte de la denuncia a la autoridad correspondiente.

CAPITULO VI
DISPOSICIONES TRANSITORIAS,
DEROGATORIAS Y FINALES

ARTICULO 22.- Integración del Consejo a que se refiere el artículo 7 de la presente ley, quedará integrado treinta días después de su puesta en vigencia.

ARTICULO 23.- Destino del CONE. Conjuntamente con la vigencia de la presente ley, el Comité de Emergencia CONE y su personal, se transformará en la Junta y Secretaría Ejecutiva para la Reducción de Desastres la cual se regirá por el reglamento del CONE, en tanto se emita el reglamento de la presente ley.

ARTICULO 24.- Se deroga toda disposición que se oponga o contravenga lo establecido en esta ley.

ARTICULO 25.- El presente decreto entrará en vigencia un día después de su publicación en el diario oficial.

PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO, PARA PROMULGACION Y PUBLICACION.

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

DECLARACION GUATEMALA II

Los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el primer Vice Presidente de Panamá. Acompañándose del Vice Presidente de la República Dominicana y del Viceprimer ministro de Belice en calidad de observadores, nos hemos reunido en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los días 18 y 19 de octubre de 1999.

Al celebrar nuestra reunión ordinaria en los albores de un nuevo milenio y conscientes de nuestro compromiso con la integración, hemos abordado temas prioritarios de la agenda regional, los cuales tienen un impacto profundo en el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes y en la creación de nuevas oportunidades de desarrollo.

Al finalizar el presente siglo, resaltamos que los pueblos centroamericanos hemos logrado la paz en nuestros países e importantes avances en la consolidación de la democracia y la gobernabilidad, el fortalecimiento de los gobiernos civiles, el respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho, la reforma del Estado y las economías, así como el desarrollo sostenible.

Estas transformaciones han dado testimonio al mundo de la extraordinaria voluntad de los centroamericanos de vivir y prosperar en un clima de paz y solidaridad.

Las consecuencias devastadoras ocasionadas por los diferentes fenómenos naturales que han afectado a la región, han hecho más evidente su vulnerabilidad y puesto en riesgo la singular riqueza de Centroamérica en materia de biodiversidad, que representa un 10% del patrimonio mundial de este recurso.

Reafirmamos que la ejecución de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica ALIDES - es un elemento fundamental para reducir la vulnerabilidad en Centroamérica y lograr la transformación de nuestras sociedades.

En el marco de esta estrategia de transformación que implica pasar de la reconstrucción al desarrollo sostenible, continuaremos realizando los esfuerzos necesarios para insertar a la región de manera efectiva en la economía mundial, mediante la implementación de una agenda para la competitividad y el desarrollo sostenible, basada en el

mejoramiento de la calidad de nuestros recursos humanos la efectividad de nuestras instituciones, la idoneidad de nuestra infraestructura y el progreso científico y tecnológico.

Reiteramos nuestra firme voluntad de enfrentar y superar, junto a nuestros pueblos, las adversidades provocadas por los diferentes tipos de desastres.

Resaltamos que uno de los principales efectos que sufre la población por los embates de la naturaleza, es el crecimiento de su vulnerabilidad ante enfermedades y el deterioro en los aspectos de seguridad alimenticia y nutricional, así como el impacto directo a la infraestructura física de los sectores salud, educación, vivienda y asentamientos humanos, por lo que es imprescindible otorgar a estos aspectos un lugar privilegiado en la agenda de la integración regional.

Reconocemos el apoyo solidario de la comunidad internacional cooperante para la reconstrucción y transformación de Centroamérica que ha permitido articular iniciativas sin precedentes en respaldo a la población afectada por el huracán Mitch.

Constatamos que los efectos de los fenómenos naturales se ven magnificados y acentuados por causas externas, así como la modificación global del clima, sobre lo cual existe una responsabilidad compartida pero diferenciada a nivel internacional, con mayores obligaciones para los países industrializados, así como por causas internas como el deterioro, degradación y contaminación de los recursos naturales, condiciones que estamos dispuestos a atender y modificar, aprovechando al máximo los mecanismos establecidos en la convención marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático, en el campo de la reducción de la vulnerabilidad y la promoción de la adaptabilidad ante los fenómenos naturales.

Reconocemos que las acciones a desarrollar para hacer frente a esta temática de reducción de las vulnerabilidades y mitigación de los daños ocasionados por los desastres naturales, requieren aprovechar la experiencia acumulada en el manejo de los desastres; de un enfoque primordialmente regional y de un compromiso centroamericano integral e intersectorial, público y privado así como de la comunidad en general, lo mismo que

de una articulación eficaz a los niveles internacional, regional, nacional y local, adoptando una actitud proactiva generalizada de prevención y mitigación de los daños que trascienda la etapa de emergencia.

1 Adoptar el marco estratégico para la reducción de la vulnerabilidad y los desastres en Centroamérica, que forma parte del proceso de transformación y desarrollo sostenible de la región para el próximo milenio e incluye los lineamientos básicos sobre medidas de prevención y mitigación de los daños, así como acciones de preparación y gestión de las emergencias, prestando atención especial a los grupos y sectores más vulnerables de la sociedad, especialmente por los niveles de pobreza y marginalidad con enfoque de género.

El marco estratégico, que es en parte integral de la presente declaración, constituye el eje rector para la elaboración, actualización, adecuación y desarrollo de planes regionales en materia de reducción de vulnerabilidad y desastres; manejo integrado y conservación de los recursos de agua; y prevención y control de los incendios forestales.

2 Establecer el Quinquenio Centroamericano para la Reducción

de las vulnerabilidades y el impacto de los desastres para el período 2000 a 2004, durante el cual se concentrarán nuestros esfuerzos en la transformación y en la búsqueda del desarrollo sostenible en nuestras sociedades para cuya ejecución confiamos contar con el apoyo complementario de la comunidad internacional. Designar a CEPREDENAC para que coordine dicho quinquenio.

3 Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y a los Consejos de Ministros y Foros sectoriales competentes, para que, con apoyo de la secretaría General del SICA, y en coordinación con las instituciones regionales especializadas, den cumplimiento y mantengan un estrecho seguimiento al desarrollo del contenido de este marco estratégico.

4 Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica para que, en coordinación con las autoridades nacionales competentes, establezca, en el menor plazo posible, los mecanismos de acción conjunta, transparentes y participativos para la prevención de riesgos y mitigación de desastres en la región, con el apoyo de las instituciones regionales correspondientes.

5 Asignar, de acuerdo a las posibilidades de cada país, los recursos financieros internos que tales iniciativas puedan requerir reiterar el llamado a la Comunidad Internacional cooperante para que contribuya en este esfuerzo de disminuir el nivel de vulnerabilidad ante los desastres naturales en nuestra región e instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que, con el apoyo de la Secretaría General del SICA, coordine la gestión de los recursos internacionales, técnicos y financieros complementarios, que sean requeridos para la realización de los proyectos de alcance regional, en tanto que los entes gubernamentales respectivos harán lo propio al nivel nacional.

6 Reiterar el compromiso de preservar nuestros mares como un bien invaluable y rechazar el uso de los mismos como vía para el transporte de desechos nucleares y tóxicos, ya que cualquier accidente imprevisto podría acarrear un desastre de graves consecuencias en toda la región.

7 Solicitar a las Superintendencias de bancos y organismos financieros de los países Centroamericanos, a fin de que, en el marco de sus

respectivas legislaciones, establezcan mecanismos que mejoren la supervisión que ejercen en sus respectivos países, incrementando el nivel de información global entre los mismos, promoviendo la homologación de leyes en la materia y una supervisión coordinada de los intermediarios financieros de la región.

Asimismo, solicitarles que, en coordinación con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) promuevan acciones orientadas a desarrollar los mercados de capital y, en términos generales, los sistemas financieros de Centroamérica.

8 Gestionar el apoyo financiero complementario de la comunidad internacional, mediante mecanismos creativos e innovadores a fin de apoyar los mejores esfuerzos de los países acreedores de la región, para otorgar a Nicaragua y, en su caso, a Honduras, el alivio de deuda que les corresponda en el marco del club de París.

9 Señalar la importancia de contar con un mecanismo ágil y efectivo de solución de controversias comerciales y de inversión, dentro del marco institucional. Para ello,

instruir a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), a la Secretaría General de Integración Económica Centroamericana SIECA y a los asesores jurídicos de las Cancillerías y los Ministerios de Economía, que propongan la fórmula institucional para aprobar un mecanismo de solución de diferencia en materia de comercio e inversión como el que los Ministros de Economía de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras acordaron.

10 Reconocer la importancia que tiene para todos los países de la región la aprobación, por parte de del Congreso de los Estados Unidos de América de la legislación necesaria para la ampliación de beneficios de la iniciativa de la cuenca del Caribe. El esfuerzo realizado por los Presidentes de Centroamérica, El Presidente de la República Dominicana y el Primer Ministro de Trinidad y Tobago en representación del CARICOM, en su visita a Washington, D.C. en septiembre del presente año, proporcionó la oportunidad del diálogo con miembros del Senado, la Cámara de Representantes y la Administración estadounidense. Instruir a nuestras embajadas en

Washington, D.C. para que continúen las gestiones y den el seguimiento a esta importante legislación.

11 Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores para que sobre la base de un diálogo profundo y una reflexión amplia, determinen la mejor forma de proceder con relación a los elementos que aún quedan pendientes en la Declaración de Panamá y los lineamientos para la racionalización y modernización de la institucionalidad regional del 12 de julio de 1997, en un plazo máximo de tres meses.

12 Impulsar, en su caso, la ratificación del protocolo de Kyoto a la Convención marco de Naciones Unidas de cambio climático global; promover un mercado de fijación de carbono que permita que las emisiones retribuyan a los países que protegen la cobertura forestal; fortalecer el diálogo regional para llevar a la práctica las medidas de reducción de emisión de gases de efecto invernadero e instar a los países industrializados a ratificar y ejecutar dicho protocolo.

13 Manifestar su beneplácito por la incorporación plena de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua al mecanismo de diálogo y concertación política (Grupo de Río.

14 Reconocer y celebrar que la reversión del canal a la jurisdicción de la República de Panamá en cumplimiento de los tratados, es un hecho de trascendental importancia para la comunidad internacional y que Panamá se ha preparado para asumir su administración y control total. Igualmente destacamos el compromiso asumido por Panamá de operar el canal para servir puntualmente al comercio internacional y promover el desarrollo sostenible.

Los Presidentes centroamericanos hemos decidido realizar la XXI reunión ordinaria de Presidentes en el segundo semestre del año 2000 en Costa Rica.

Los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, El Primer Vicepresidente de Panamá, el Vicepresidente de la República Dominicana y el Viceprimer Ministro de Belice expresaron al Pueblo de la República de Guatemala, a su

Presidente y a su Gobierno, las más sinceras muestras de agradecimiento por el cálido recibimiento y las amables atenciones y hospitalidad que les fueron brindadas durante su estadía y que contribuyeron al éxito de tan magno evento.

Suscrita en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

